

CADERNO TEOLÓGICO

Religião, democracia e direitos humanos

periodicos.pucpr.br/cadernoteologico



Una Teología de la Ciudadanía dentro de la Teología Pública para el contexto nicaragüense: primer acercamiento.

A Theology of Citizenship within Public Theology for the Nicaraguan context: a first approach.

Giovanni Solís Giovanni Solís-Díaz ^[a] 

Como citar: SOLÍS-DIAZ, Giovanni Solís Giovanni. Una Teología de la Ciudadanía dentro de la Teología Pública para el contexto nicaragüense: primer acercamiento. *Caderno Teológico, Religião Democracia e Direitos Humanos*, Curitiba: Editora PUCPRESS, v. 07, n. 02, p. 33-58, jul./dez, 2024. DOI: <https://doi.org/10.7213/2318-8065.07.02.p33-58>

Resumen

Este artículo involucra los criterios y elementos constitutivos de un análisis panorámico y constructivo en torno al rol de participación ciudadana que tiene una parte de la comunidad evangélica en Nicaragua. Se llevó a cabo a través de una reflexión sobre la aportación ciudadana de la comunidad bautista convencional en el país, reflejado por supuesto frente a la perspectiva novedosa de la teología de la ciudadanía que se desarrolla dentro de lo que conocemos como teología pública. Inicialmente he considerado la definición del término “ciudadanía” y por supuesto como se entiende desde la perspectiva bautista, que, si bien es cierto nacional e internacionalmente ha tenido referentes históricos de incidencia sociopolítica en su haber, considero se hace necesario repensar y valorar su dimensión participativa ciudadana como cuerpo de creyentes en Nicaragua. Posteriormente he realizado un análisis práctico sobre la pertinencia y aportes encontrados en

^[a] ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-7311-1535> – e-mails: giodansoldia@yahoo.com

la teología de la ciudadanía que expanden la visión práctica de la iglesia en los espacios de incidencia pública, por supuesto dentro de una contexto sociopolítico que es plural y que parece brindarnos muchos caminos hacia donde enfocar la praxis ético-teológica de los creyentes, específicamente el gremio bautista. Es así como en este artículo se ha trabajado sobre el marco de la teología pública y los posibles aportes que la teología de la ciudadanía orientada a la iglesia bautista puede otorgar frente a una sociedad nicaragüense diversa en opiniones, con la finalidad de iluminar y entablar espacios de diálogo y construcción del bien común.

Palabras-chave: Ciudadanía, Teología de la ciudadanía, Teología Pública, Incidencia Pública, Bien común

Abstract

This article involves the criteria and constitutive elements of a panoramic and constructive analysis of the role of citizen participation of a part of the evangelical community in Nicaragua. It was carried out through a reflection on the civic contribution of the conventional Baptist community in the country, reflected of course in front of the novel perspective of the theology of citizenship that is developed within what we know as public theology. Initially I have considered the definition of the term "citizenship" and of course how it is understood from the Baptist perspective, which, although it is true that nationally and internationally has had historical references of socio-political incidence to its credit, I consider it necessary to rethink and value its participatory dimension of citizenship as a body of believers in Nicaragua. Subsequently, I have made a practical analysis on the relevance and contributions found in the theology of citizenship that expand the practical vision of the church in the spaces of public advocacy, of course within a socio-political context that is plural and that seems to provide many ways to focus the ethical and theological praxis of believers, specifically the Baptist guild. Thus, in this article we have worked on the framework of public theology and the possible contributions that the theology of citizenship oriented to the Baptist church can give to a Nicaraguan society diverse in opinions, in order to illuminate and establish spaces for dialogue and construction of the common good.

Keywords: Citizenship, Theology of Citizenship, Public Theology, Advocacy Public, Common good.

Introducción

Hablar de Teología de la ciudadanía en el contexto nicaragüense es algo que quizá resulta novedoso desde el punto de vista sistemático, metodológico y por ende práctico, la teología de la ciudadanía tiene su fuente nutricia en lo que se denomina “Teología Pública”, que tal como nos menciona Gonzalo Villagrán en su libro “Teología pública. Una voz para la Iglesia en sociedades plurales”, nace de la tarea reflexiva entre un grupo de teólogos que asumen la responsabilidad y el interés de propiciar un diálogo entre la teología y el panorama sociopolítico dentro de las diferentes esferas públicas que como bien sabemos tienen características plurales.

La teología pública no es paradigma concluso, por el contrario en los últimos años es que se ha venido construyendo dicha perspectiva que parte desde la necesidad imperante de propiciar espacios de dialogo donde no solamente tengan participación todos aquellos creyentes cristianos sino también todas aquellas personas que pertenecen a una sociedad diversa y que por supuesto se ven inmersas como partícipes activos o pasivos de una serie de actividades y esferas que los involucran como ciudadanos de un país, en este caso Nicaragua.

Considero importante el desarrollo de este tema pues como teólogo he tenido la oportunidad de leer algunos trabajos académicos que se esfuerzan por desarrollar esta perspectiva de la teología pública y de la ciudadanía en otros contextos sociopolíticos, por ejemplo, en los países latinoamericanos del sur, y a nivel general en esta región, (2018, Zeferino, J. Karl Barth e Teología Pública, 2014, Sinner, R. La teología pública, una perspectiva global, 2015, Panotto, N. Teología y Espacio Público). En Nicaragua tenemos un caso complejo ya que, a pesar de manifestar ser un país mayormente cristiano, el papel de las comunidades evangélicas en la toma de posturas, acciones y opinión protagónica a mi parecer queda a deber. No es que las iglesias cristianas evangélicas estén desorganizadas, por el contrario un sinnúmero de ellas forman parte de gremios con finalidades políticas y sociales, sin embargo considero que el enfoque dialogal que estas pretenden obtener con las esferas públicas responde a intenciones particulares e intereses creados que no necesariamente generan oportunidad de crecimiento y desarrollo al grupo de creyentes y por supuesto a toda una sociedad plural que puede ser iluminada por una ética de servicio al pueblo que nace de la voz de la iglesia.

Específicamente he decidido abordar este tema dentro del perfil de la comunidad bautista evangélica de Nicaragua, analizar la perspectiva con que se ha desarrollado si es que se ha hecho y por supuesto visualizar hacia donde debe dirigirse esta misma, intentando encontrar puntos claves que permitan un diálogo más profundo y un despertar de la conciencia colectiva ciudadana que como creyentes deben asumir en el contexto nicaragüense, abogando por un involucramiento cívico en el planteamiento de alternativas y en la toma de decisiones. Por supuesto esto será posible solamente si se valora la importancia y se comprende el papel que tiene la teología de la ciudadanía en el correcto desarrollo de buenas relaciones entre creyentes y no creyentes entendiendo y haciendo conciencia de que todos somos patria.

En el contexto científico de la teología nicaragüense este tema aún no se ha trabajado con el rigor académico necesario que permita encontrar en el mismo todo un bagaje documental elaborado por una serie de autores, y es precisamente por esto que considero necesaria la realización de este artículo, no pretendiendo que el mismo sea la última voz en cuanto a la materia abordada sino más que se tome como parteaguas de una iniciativa y propuesta para hacer camino dialógico en la perspectiva iglesia/estado/sociedad plural, sin embargo, no podemos obviar que la iglesia misma y las diferentes doctrinas marcadas por ciertos fundamentalismos promulgan un discurso dualista que en muchas ocasiones separa y sataniza de forma radical las relaciones que puede tener el discurso religioso con las esferas políticas, económicas y sociales, teniendo como eco una antropología dual (alma y cuerpo/espíritu y carne) que ha marcado en sobre manera al cristianismo y otras religiones.

Dicho esto considero necesario apostar por un acercamiento entre la reflexión teológica que se promulga en la iglesia y la toma de decisiones como individuos un país, cuando hablamos de sociedad no estamos reduciendo a la misma dentro del marco de la cristiandad sino más bien expandiendo el horizonte de ese discurso, la teología pública

y por ende la teología de la ciudadanía no hace referencia a un credo determinado o perfil religioso, más bien pretende no establecer sus límites en base a una sola perspectiva, nuestra sociedad atraviesa una serie de problemáticas que no atañen solamente a individuos creyentes, sino también a los no creyentes o los creyentes de otros constructos religiosos que forman parte del soberano como ciudadanos y por supuesto como individuos. Teniendo claro esto podemos reflexionar teológicamente sobre un ética para la ciudadanía a pesar de la inminente carencia de esta que se refleja en nuestra sociedad.

Considero por lo antes expuesto que no podemos negar que la iglesia misma y las diferentes doctrinas marcadas por ciertos fundamentalismos promulgan un discurso dualista que separa de forma radical a la religión de las esferas éticas económicas, sociales y políticas, teniendo como eco una antropología dual (alma y cuerpo) que ha marcado en sobre manera al cristianismo y otras religiones.

De esta manera en el presente artículo partiremos de la conceptos fundamentales y perspectivas de caminos en los que se ha venido desarrollando la Teología Pública, posteriormente ahondaremos en los acontecimientos socio políticos que han marcado el papel histórico de la iglesia Bautista en Nicaragua, y finalmente concluiremos con la reflexión propositiva a la que es llamada la comunidad Bautista nicaragüense en el difícil contexto que se vive actualmente en el país, teniendo como referencia la propuestas trabajadas en otros contextos latinoamericanos dentro del marco de la Teología de la Ciudadanía.

Teología Pública y Ciudadanía: Un Estado del Arte

Teniendo en cuenta que la teología pública abarca muchas perspectivas podría mencionar un estado del arte extenso en cuanto a los trabajos escritos que han realizado muchos teólogos en cuanto al papel que tiene la teología y el discurso religioso que apunta a lo social, sin embargo me enfocare en un situar dicha temática partiendo de Nicaragua en donde mucho se ha trabajado por ejemplo en el campo de la teología de la liberación o las bien llamadas teologías latinoamericanas de la liberación que precisamente entran en el caudal de la teología pública por el perfil temático de fondo social, político y económico. Sin embargo, propiamente como reflexión sistemática sobre la teología de la ciudadanía no se ha desarrollado un trabajo con mayor profundidad en el país. Por lo cual he tomado como referentes teóricos y metodológicos los trabajos de algunos teólogos que son referentes en cuanto al campo abordado y que han elaborado propuestas que pos supuesto considero responsables en otros contextos geográficos latinoamericanos como por ejemplo Brasil.

Tengo que mencionar en primera instancia el trabajo conceptual y filosófico de David Tracy, teólogo estadounidense y sacerdote católico, quien en palabras de Gonzalo Villagrán en su artículo "Filosofías para una teología pública", es quien logra establecer un acercamiento entre la hermenéutica de Gadamer y la teoría social de Habermas con la finalidad de lograr una profundidad filosófica. Tracy propone un modo sistemático desde su manera de entender a la teología hacia la actual sociedad pluralista, llegando al punto de que partiendo de la metodología teológica realizada por Tracy, muchos teólogos de perfil moralista como el norteamericano David Hollenbach considerado como uno de los representantes más laboriosos de la Teología Pública en los Estados Unidos, desarrollo esta perspectiva tomando como referencia las bases filosóficas establecidas por Tracy para hacer propuesta en función de dar respuestas concretas frente a circunstancias sociales más complejas pero a la vez definidas desde el trabajo teológico, un ejemplo de esto es su escrito titulado "Claims in Conflict: Retrieving and Renewing the Catholic Human Rights Tradition" del año 1979.

De la misma manera Gonzalo Villagrán reconoce en su trabajo "Filosofías para una teología pública", que Tracy es quien apertura caminos para el enfoque teológico/público, escritos como "Bendita rabia por el orden. El nuevo pluralismo en teología" o en "La imaginación analógica: la teología cristiana y la cultura del pluralismo" enfatizan que tanto la iglesia como "el mundo" (la sociedad), deben ser comprendidas como realidades sociológicas

y como realidades teológicas pues la primera se entiende como realidad teológica, y la última como realidad sociológica.

Ya que anteriormente hemos citado trabajos de Gonzalo Villagrán Medina, (Jesuita y profesor de la Facultad de Teología de Granada y de la Universidad Loyola Andalucía. España), también se deben considerar sus trabajos titulados “Filosofías para una teología pública. Pensamiento. Revista De Investigación E Información Filosófica. 2016” y “Teología pública: Una voz para la Iglesia en sociedades plurales. 2017”, en ellos Villagrán explica el entendimiento sobre lo que llama “la corriente de la teología pública”, que brinda la posibilidad de pensar una participación más activa del pensamiento teológico en la construcción ético social, por supuesto, haciendo hincapié en la importancia de un sustento filosófico sólido que permita a esta premisa la oportunidad de establecer espacios de dialogo propositivos y una necesaria construcción social.

El Dr. Rudolf von Sinner, (Profesor de teología sistemática en el programa de posgraduación en Teología de la Pontificia Universidad Católica de Paraná/Brasil) ha escrito sobre esta temática abordando diferentes puntos de vista, su labor en “El público en la teología pública: secularización, esfera pública y relacionamiento entre religión, Estado y sociedad” y en “La teología pública: una perspectiva global”, no brinda premisas concretas para establecer diálogos en esferas sociales plurales. Ha trabajado el tema de la teología publica dejando en claro que son intentos por conciliar

diferentes propuestas teológicas en la labor de abordar el ámbito político dentro de localidades particulares, por otra parte, planteó que el mismo perfil que posee la teología pública permite a la vez reunir y abordar una serie de asuntos o temas dispares que se relacionan entre sí, von Sinner vea la teología pública como una teología integradora, que desde su perspectiva quizá podría tratarse más de un ethos, tratándose más de un compromiso con el sector público, que de una agenda.

En “El público en la teología pública: secularización, esfera pública y relacionamiento entre religión, estado y sociedad, von Sinner trabaja en función del concepto de “teología de la ciudadanía”, ubicando el concepto de ciudadanía en toda su dimensión y no solamente referente a lo cívico, valorando la identidad sociopolítica del individuo, así como sus responsabilidades y derechos, llevando al ciudadano a una actitud de compromiso relacional con los demás y el estado.

Su reflexión nos invita a pensar en “lo teológico” dentro del contexto de la teología pública a partir de una relación dialógica entre la sociedad y la exposición (expresión o exteriorización) de la fe, que, consecuentemente con el panorama que se trata se hace pública. Específicamente en su trabajo llamado “Teología pública en Brasil: un primer equilibrio” (2012), von Sinner propone un acercamiento inicial reflexivo sobre la teología publica en Brasil, como resultado de los desafíos y distintas problemáticas contextuales de la esfera pública brasileña, de la misma forma realiza un esfuerzo por trabajar en función del significado de “Teología Publica” por supuesto como el mismo aclara no de manera singular o finalizada sino plural y en construcción, partiendo desde la terminología y significaciones en los distintos campos y aun con todos sus cuestionamientos. Sinner presenta cuatro ejes relativos al presente dentro de la discusión en Brasil, posteriormente utiliza planteamientos del teólogo sudafricano Dirk Smit quien se ha convertido en uno de los teólogos más importantes de Sudáfrica para hablar de la visión conceptual y orígenes para después concluir con una valoración del potencial que podría tener en Brasil una teología pública.

Con dicho trabajo, Sinner se convierte en uno de los exponentes que más ha trabajado el tema de la teología publica para contextos latinoamericanos, sus reflexiones giran en torno a la ciudadanía académica de la teología, la búsqueda por la recuperación de una perspectiva liberal frente a la tradición protestante que se contrasta con los fundamentalismos dominantes, investigando sobre el evangelicalismo de izquierda latinoamericano, para poder desarrollar una propuesta de una teología pública como teología de la ciudadanía tomando elementos centrales de

la teología de la liberación y activos teológicos de la tradición luterana. Por esto se considera que la producción del Dr. von Sinner es de gran relevancia concerniente a esta temática, siendo un modelo y ejemplo que puede orientar las bases para el desarrollo del caso en otros contextos, evidenciando con su trabajo el potencial de una teología pública en Brasil, a través de la exploración de oportunidades, desafíos concretos y tendencias actuales.

También el Dr. Jefferson Zeferino, teólogo y prolífico autor con experiencia en el área de Ciencias de la Religión y Teología, ha trabajado la temática de la teología pública y teología de la ciudadanía, en su escrito “Ciudadanía y Gratuidad: Recepción del documento: Del conflicto a la comunión en el contexto de la teología pública” el Dr. Zeferino propone pensar en la posibilidad de encontrar en el ecumenismo una perspectiva de apoyo para la teología pública que brindaría una aproximación metodológica al tema en cuestión bajo la llamada teología de la ciudadanía, basando en elementos como la gratitud (comprensión barthiana de la gracia) y el servicio que surgen como elementos potenciadores de una ética coherente con tres escenarios que son: “Iglesia, Academia y Sociedad”.

En su tesis doctoral titulada “Karl Barth y la teología pública: aportes al discurso teológico público en la relación entre clásicos teológicos y res publica en el horizonte de la teología de la ciudadanía” (Brasil 2018), el Dr. Zeferino nos presenta una reflexión sobre el discurso teológico en el contexto del espacio público de la academia y la sociedad antepuesto a las interrogantes planteadas contra la teología en la academia y la crisis sociopolítica, Zeferino propone un diálogo entre dos actores principales que son la teología de la ciudadanía y la ética barthiana, para obtener así una contribución al escenario público.

Por otra parte en “La relevancia de una teología de la ciudadanía en la contemporaneidad” el Dr. Zeferino proporciona un análisis de los resultados en una encuesta que tenía como objetivo encontrar la relación entre teología y ciudadanía en el marco de la teología pública dentro del contexto brasileño, tomando en cuenta la bibliografía de la teología de la ciudadanía trabajada por el Dr. von Sinner, dando como conclusión una valoración del discurso teológico adecuado al campo académico pero a la vez sensible a las realidades contextuales que se viven en la sociedad.

El Dr. Nicolás Panotto experto en ciencias sociales, magíster en antropología y teólogo ha trabajado el campo de la teología pública, en su escrito “Teología y Espacio Público”, Panotto entabla una reflexión entre la teología pública y la teología latinoamericana, abogando más por los posibles escenarios en que se puede ver trabajada la teología pública, por ejemplo, ámbitos como: ética, vida social, filosofía, ciencia o academia, por supuesto en función de mejorar la vida. El Dr. Panotto propone una separación y diferenciación entre la TL, y la TP, justificando la misma en el presupuesto de que el teólogo de la liberación no asumirá posturas de mercado que sí podrían ser consensuadas en la teología pública.

En “Teología Pública, un debate a partir de América Latina”, obra organizada por el Dr. Nicolas Panotto y el Dr. von Sinner, se tocan diferentes perspectivas sobre religión e incidencia pública o bien incidencia pública y educación teológica, a través de una serie de escritos en capítulos que nos introducen a las temáticas principales de la teología pública como propuesta de análisis, y una serie de estudios sistemáticos coyunturales de aplicación en diversas enfoques y contextos de la región latinoamericana, por ende a lo macro.

El objetivo principal de este trabajo nace de la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las claves para encaminar una posible teología de la ciudadanía asumida por los bautistas convencionales en Nicaragua?, creo que es necesario repensar las dimensiones del papel de la iglesia bautista convencional en el país, para esto nos hemos de remontar al contexto sociopolítico nicaragüense durante inicios del año 2018, para ser exactos el 18 y 19 de abril, cuando estalló en Managua y posteriormente a nivel nacional la denominada “rebelión de abril”, una ola de protestas ciudadanas que fueron el resultado de la exasperante situación que atravesaba una gran parte de nicaragüenses desde años anteriores como fruto de una serie de reformas constitucionales fuertemente criticadas por los diferentes estamentos

sociales, estas reformas evidentemente favorecieron al mandatario de turno sosteniéndolo en la silla presidencial por tres periodos consecutivos y a la vez se asumió como vicepresidenta a su esposa, tal acontecimiento dejó ver el reflejo de un sinnúmero de actos de nepotismo en instituciones del estado, por otra parte la quema de la reserva “Indio Maíz” el martes 3 de abril fue un detonante que dio por inicio a las protestas de manera más organizada sin saber que quince días después desembocaría el colapso socio político del país, el fuego en la selva de la reserva se logró detectar en una fase primaria dando alarma del mismo después de unas horas, sin embargo se criticó duramente al gobierno porque aparentemente transcurrieron tres días sin que las autoridades pusieran en marcha planes de contingencia contra la catástrofe. La tarde del lunes 16 de abril, a través de una reunión para la presentación de reformas “el presidente del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), Roberto López, anunció sorpresivamente y de forma unilateral, un incremento sustancial en los aportes de la Seguridad Social, 3.5% para la patronal y 0.75 para el laboral, una deducción de 5% de las pensiones para los nuevos jubilados en concepto de cobertura de enfermedades y una reducción de las pensiones futuras en aproximadamente 12%”, (Luna, Bow, 2019, <https://www.confidencial.com.ni/nacion/las-168-horas-que-despertaron-a-nicaragua/>).

Como era de esperarse la reforma no fue bien recibida entre los nicaragüenses, se generó polémica y se intensificó el malestar en la población pues se interpretó como una inminente quiebra de la institución que buscaba como recaudar más fondos provenientes de los bolsillo. El 18 de abril se publica oficialmente la reforma en la Gaceta Oficial, esto fue el detonante de la protesta de cientos de personas en distintos puntos de la capital.

“El 18 de abril, un grupo de ancianos, que reclamó por sus pensiones, fue golpeado brutalmente, en León. Y en Managua, jóvenes universitarios, profesionales, adultos mayores, activistas y periodistas fueron atacados por turbas y policías. Esta vez, la represión no calló las protestas. Una década de descontento social y político acumulado, estalló en unos días. En las calles se juntaron los reclamos por autonomía universitaria, elecciones libres y transparentes, la renuncia de Ortega y Murillo, justicia, democracia y libertad de cada asegurado”, (Luna, Bow, 2019, <https://www.confidencial.com.ni/nacion/las-168-horas-que-despertaron-a-nicaragua/>).

Dicha ola de manifestaciones se intensificaría posteriormente el día 1 de abril, llevándose a nivel nacional, a las calles se sumaron diferentes sectores sociales, como el movimiento campesino y redes de mujeres feministas, estudiantes de distintas universidades privadas y autónomas se enfrentaron contra policías y grupos de choque del partido de gobierno, registrándose en esta fecha los primeros fallecidos, el 20 y 21 de abril los manifestantes son imparables y fallecen alrededor de 30 personas, cabe mencionar que en ese momento la empresa privada se alineó con las protestas así mismo la conferencia episcopal, es hasta el 22 de abril que el mandatario cede ante la presión y revoca la reforma antes formalizada en “La Gaceta”, sin embargo la población que protestaba abogaba por un cambio democrático definitivo en el país y continuo manifestándose en los siguientes meses dejando un saldo de aproximadamente 325 personas fallecidas entre marchas y enfrentamientos que se vieron marcados por actos de violencia, así como la llamada “operación limpieza” orquestada por la policía nacional y un cuerpo de paramilitares en zonas departamentales del país, estrategia orientada por el gobierno, un acto que fue duramente condenado por una gran parte de la comunidad internacional así como la ONU.

Es por esto que después de dichos acontecimientos de ese año y una marcada situación política bajo tensión y zozobra que hasta el día de hoy se mantiene luego de tres años, la esperanza de aperturar caminos de dialogo, de participación y construcción propositiva se vuelve imperante, claro está no pretendo dar una respuesta definitiva a ciertas problemáticas actuales, pero al menos considero oportuno sembrar una semilla de perspectiva hacia un futuro no lejano. La Nicaragua posible debe contar con la participación de todos y todas, y el gremio religioso, las comunidades de fe evangélicas tiene una gran responsabilidad social en dicho panorama, ubicando específicamente en el caso de este artículo a la comunidad bautista convencional nicaragüense.

Ciudadanía y Teología, relación dialógica en función del bien común.

El término “ciudadanía” es una palabra comúnmente usada en contextos sociopolíticos y asociada a esferas públicas, quizá escasamente planteada y otras veces no comprendida a cabalidad, la etimología del término como tal procede de la palabra ciudad, que encontramos en el latín “civitas”, y que está asociada a civil, en el latín identificada como “civilis”, por esto es que si definimos de manera reduccionista el término, entenderíamos que la ciudadanía se ha definido popularmente como el estado o condición que se otorga al “ciudadano” o la “ciudadana” en su relación de pertenencia a una comunidad definida, podemos también contextualizar el término haciendo referencia al conjunto de deberes y derechos que el individuo o ciudadano posee frente a la sociedad en que habita, “la ciudadanía es un concepto histórico inscrito en circunstancias concretas, sociales, económicas, políticas y culturales, por tanto su significado varía de acuerdo con la reinterpretación de las necesidades humanas y el reconocimiento formal de los derechos humanos” (Gimeno, 2003, p. 12).

La nacionalidad vincula a todos los individuos con el estado, independientemente de que tengan o no los derechos políticos, a diferencia de la ciudadanía. Es decir, habrá personas que sean nacionales, pero por diversas razones (edad, condenas penales...) no sean ciudadanos y no puedan ejercer los derechos como tal.

Por supuesto que estas definiciones son más sistemáticas, sin embargo desde el punto de vista práctico la ciudadanía puede ser entendida en su profundidad a través de muchas perspectivas, diferentes lecturas y esquemas, por ejemplo la idea de la ciudadanía podría evocarnos tres premisas básicas, “a) corresponde a una condición jurídica que confiere derechos y obligaciones con respecto a una comunidad política, b) encierra un grupo de funciones sociales que se diferencian de funciones privadas, profesionales y económicas, y por último c) inviste un conjunto de cualidades morales que se consideran necesarias para ser “buen ciudadano” (Panotto, 2015, p. 69).

Si analizamos la perspectiva anteriormente planteada es muy común que el ciudadano promedio se encuentre con una bifurcación de sentido al momento de decidir a quién responder como sujeto activo, si a una sociedad determinada o al estado, este dilema no es algo concerniente a nuestro tiempo sino más bien remontándonos un par de siglos atrás (259 años aproximadamente), con la publicación de “El Contrato Social”, obra representativa de Rousseau, ya se establecía el debate en torno a su enfoque de agencia moral para definir la ciudadanía bajo el perfil democrático, esto sería un claro ejemplo del tema en discusión.

La ciudadanía pues se comprende y aborda a través de muchos enfoques, en la modernidad filosófica se entiende como un salto de lo particular a lo general, en donde el individuo asume el pensamiento de bienestar colectivo por encima del personal, esto es pasar de sus derechos humanos primarios hacia una responsabilidad en el entramado social, pues el hombre y la mujer serán vistos como ciudadanos por encima de seres privados, “la consideración de ciudadano por un lado supone una mayor responsabilización de lo común y, por otro, una mayor protección por parte de la sociedad de sus derechos” (Jaume, 2003, p. 96). Por otra parte, tenemos la concepción de la “ciudadanía humana” concepto que rescata Villagrán en su artículo denominado “La ciudadanía desde el pensamiento social religioso comparado islamocristiano” (2019), y que se comprende como una ciudadanía que va más allá de la ciudadanía política, en donde claramente se pretende velar por un horizonte ético para la vida, basado en el dialogo y en el reconocimiento del otro como parte de un todo. Esta concepto más amplio de ciudadanía desde el punto de vista del magisterio de la iglesia católica es ampliamente trabajado por el Dr. Julio Luis Martínez (sacerdote Jesuita), quien es citado por Villagrán en el artículo que anteriormente mencione.

Un planteamiento rescatable sobre ciudadanía podría ser la ventaja que esta nos presenta si se logra comprender el valor unificador del concepto, en donde se permite superar diferencias exclusivas entre los individuos anteponiendo por encima el estatus inclusivo y plural. Vemos pues el concepto de ciudadanía evoca en primera instancia un camino de inserción de las personas a la sociedad política, las relaciones de convivencia política entre los individuos y un contexto comunitario, vendrá a ser un prototipo de compromiso en lealtad a la comunidad, por supuesto este enfoque contiene el

perfil moral de fondo ya que se podría caer en la contradicción negativa de ver a la ciudadanía más que un deber como un privilegio en el caso contrario teniendo en cuenta las situaciones migratorias y los contextos de dificultad que enfrentan un sinnúmero de personas al insertarse en un país determinado. En cuanto a la ciudadanía entendida desde el punto de vista social se maneja una concepción del estado no político, bajo una regulación fuera del conflicto y por supuesto en ella los bienes o las cosas son administradas, en la concepción ciudadana se promueve una identidad nacional en la cual los nexos históricos son baluartes del territorio.

La ciudadanía se comprende como identidad y como una matriz que permite unir todas las demás identidades por ejemplo étnicas o religiosas, el riesgo que se corre en este punto es sacrificar la particularidad del individuo bajo la postura identitaria del estado, tanto en lo ideológico, lo político y lo pseudocultural en caso de haberlo claro está. Por lo tanto se ha de procurar el dialogo que permita trabajar en coherencia con las particularidades de cada sector dicho concepto que haría más viable su aplicación, a través de la libre expresión, como por ejemplo en el aspecto religioso: “así vemos como pretender imponer una comprensión de que es la ciudadanía ajena a las propias visiones de las tradiciones religiosas de la gente, termina por producir una ruptura entre estas comunidades religiosas y la visión que la sociedad quiere imponer” (Villagrán, 2019, p. 120). Por último, no podemos dejar de mencionar que el término ciudadanía se encuentra intrínsecamente ligado al derecho, este se exemplifica en todo un compendio de estatutos o normas que se encargan de regular administrar el estatus jurídico y político de los ciudadanos. En el campo filosófico Michael Walzer experto en filosofía política trabaja la perspectiva relacional de la ciudadanía con la tendencia comunitaria abogando por visualizar a la misma como “el corazón mismo de nuestra vida” postura contraria y sobre todo critica con la visión del liberalismo que entiende a la ciudadanía con algo exterior al individuo.

Perspectiva histórica ciudadana en las Iglesias Bautistas de Nicaragua afiliadas a la CBN.

La Convención Bautista de Nicaragua es una denominación cristiana evangélica Bautista con sede en Managua, Nicaragua que cuenta con personería jurídica. Está afiliada a la Unión Bautista Latinoamericana y a la Alianza Bautista Mundial, sus orígenes proceden de una misión llevada a cabo por los “Ministerios Internacionales Bautistas Americanos” en 1917 y se fundó en 1937, según datos del último censo realizado por la convención y publicado en el año 2020, se mencionó que 289 iglesias pertenecen a la misma con un aproximado de 85,000 miembros, sin embargo la obra general de los bautistas en Nicaragua tuvo su origen en la década de 1850 entre criollos situados en las Islas de Maíz al este de Bluefields en el (Mar Caribe). La Unión Bautista Jamaicana fundó su primera iglesia allí en 1852, “Ebenezer Baptist Church”, sin embargo, la obra bautista había estado relativamente aislada de la tierra firme nicaragüense hasta la década de los treinta, cuando la Sociedad Misionera Bautista Jamaicana fundó iglesias en Bluefields y Puerto Cabezas en 1932. (Holland, 2003, p. 22). Los bautistas norteamericanos se establecieron en el país con anterioridad a los años veinte, la primera iglesia bautista en la capital Managua se fundó en el año 1917, sin embargo por tradición histórica general se toma en cuenta que el primer paso en la obra fue tomado en el año 1911 a través de una congregación pequeña e independiente dirigida por la Eleanor Blackmore que pertenecía en un inicio a la misión centroamericana, por algunas diferencias se formaría un grupo externo en el año 1917 organizados oficialmente como congregación bautista.

Para poder entrar en el marco de acción ciudadana desde la perspectiva bautista primeramente he de mencionar la visión que se tiene en dicha comunidad de creyentes en torno al estado y los asuntos políticos desde el punto de vista de los principios bautistas, que son declaraciones teológicas que sustenta la estructura de la fe del creyente dentro del gremio bautista convencional de Nicaragua, los principios bautistas se sustentan en la biblia, interpretados por el espíritu santo, estas declaraciones se han transmitido a lo largo de años de formación teológica para los nuevos adeptos de dicha denominación, sin embargo su práctica se contextualiza dentro de las características singulares de los tiempos y contextos donde se tenga presencia bautista.

Dicho esto, podemos comprender que la estructura teológica de los bautistas convencionales nicaragüenses se conforma por siete declaraciones de fe, entre ellos existe uno asociado a la perspectiva política que dice así: “Separación

de Iglesia y Estado" (Mateo 22:15-22). la biblia claramente presenta la ley y el orden como partes del designio de Dios para el bienestar del hombre. Por eso el estado debe ser cuando está en su órbita correcta (Cullmann, 1956, p. 101-137), el principio tiene como trasfondo bíblico pasajes como Rom 13: 17 y 1 Pedro 2:13-14, ambos textos bíblicos dan por sentado el reconocimiento de un estado, pero no basta solamente tal cuestión sino que en otros textos como por ejemplo 1 Timoteo 2: 1-2, se nos insta a obedecer con respeto y a sostener en oración al estado, sin embargo bajo el siguiente entendimiento o premisa central de que "el estado que sale de su esfera asignada y usurpa la autoridad de Dios no puede contar con el apoyo del verdadero creyente" (Anderson, 1978, p. 87).

Basados en este principio queda clara la postura de la comunidad bautista convencional nicaragüense, en ella se reconoce el papel del estado, tomando como sustento las bases que se encuentran en el texto bíblico, y reinterpretando dichos escritos como parte de los designios que Dios pretende para el cosmos, por mencionar algunos parámetros con que se juzga la práctica del principio político tenemos la justicia, el orden y bienestar social, por supuesto considerando que cada uno de estos elemento tiene una razón de ser lógica y cierta utilidad en el contexto determinado donde han sido situados según su función.

El creyente debe orar y respetar al gobierno de turno, sometiéndose a las leyes humanas o terrenales donde se encuentra situado, regidos por un estado que ha sido puesto o designado por Dios, sin embargo si estas leyes van en sentido contrario a los mandamientos de Dios, el creyente de anteponer la voluntad divina sobre la voluntad del estado obedeciendo a la palabra de Dios (texto bíblico) en primera instancia. El cristiano bautista está llamado a someterse en obediencia al estado, pero cuando este obra de manera no ética, entonces puede oponerse pacíficamente, evitando la violencia, y esta ha sido la postura bautista convencional a lo largo de toda la historia denominacional.

Basada en la generalidad de este principio, los bautistas creen en un estado libre, pero a la vez en una iglesia libre donde se proporcione un mismo trato igualitario sin beneficio directo que devenga en un mal obrar frente a otras iglesias. De esta manera vemos reflejada la separación que plantea la iglesia bautista convencional nicaragüense referente a los asuntos del estado y sus relaciones sociopolíticas, en teoría esta interpretación y reflexión no debería excluir a la iglesia de sus funciones como lumbre y garante social de valores y principios de justicia (derechos humanos, opinión y consejo, ética, anuncio y denuncia, incidencia publica, construcción de diálogos para el bien común etc.), por supuesto que se procurara la libertad de pensamiento a lo macro y el entendimiento de otras posturas de fe.

Por otra parte la obra Bautista ha sido caracterizada desde sus inicios por presentar un esquema de fondo social, de servicio a la comunidad y desarrollo, no es misterio que en su haber la Convención Bautista de Nicaragua posee cierta cantidad de ministerios de asistencia social orientados al desarrollo de la comunidad de creyentes y por supuesto de los no creyentes, en 1919 se funda el Colegio Bautista, en 1930 se apertura el Hospital Bautista, en 1965 se estableció la organización del Seminario Teológico Bautista, desde 1991 nace la Radio Bautista con la finalidad de difundir el Evangelio de Jesucristo y los Valores del Reino de Dios a la sociedad en general, por ultimo tenemos al Hogar Senil Bautista que fue fundado en 1944 ante la necesidad de brindar a los ancianos un lugar donde descansar al quedar en situación de desolación, todos estos ministerios pertenecen a la Convención Bautista de Nicaragua, quien es la encargada de administrarlos conjunto con las autoridades designadas por periodos de tiempo.

De esta manera queda en evidencia que la obra convencional bautista en el país ha sido extenso y sobre todo orientado a lo social, velando por el desarrollo y con una actitud de servicio a la comunidad. Después de presentar este pequeño esbozo histórico de los bautistas convencionales me enfocare en el comportamiento ciudadano (político, social) que históricamente han asumido las comunidades de creyentes bautistas bajo la afiliación de la CBN. En primer lugar, es más que claro que a líneas generales el protestantismo en el país ve su nacimiento en la región pacífica y central, y es en el contexto de la revolución liberal de José Santos Zelaya que se da la separación Iglesia-Estado. Los bautistas convencionales han contribuido a la salud y educación de los pobres, empero nunca se llegó a fondo significativamente en los estratos más vulnerables que se vieron perjudicados por los acontecimientos de cambio estructural en el país, creados como consecuencia directa del reordenamiento social que trajo consigo la revolución liberal. En cuanto a la perspectiva de la opción preferencial por los derechos de los pobres en la década de los años 60 nace un movimiento juvenil profético de las iglesias convencionales bautistas, el profetismo bíblico fue la causa de impacto en estos jóvenes que apostaban por la

demandó de cambios a nivel social, de la misma forma nacieron dos elementos importantes para el servicio a la comunidad nicaragüense, el Instituto Politécnico de Nicaragua (actualmente UPOLI) en 1967 y el “Proyecto de Vacunación y Desarrollo Comunal” conocido por sus siglas como PROVADENIC, ambos nacieron como reflejo de la antes mencionada opción por los derechos de los pobres, idea que posteriormente se vería reflejada en el escenario político con los ideales de revolución en Nicaragua. Muchos jóvenes bautistas convencionales tomaron las armas y se integraron a la gesta política del Frente Sandinista de Liberación Nacional hasta completar la victoria de la revolución, muchos eran estudiantes de instituciones educativas bautistas, un claro ejemplo de un manifiesto socio político en que se vio involucrado el gremio bautista hace años atrás es el manifiesto emitido por el “Seminario Teológico Bautista” (STB), que públicamente dejó entrever un sentido pastoral ciudadano hacia las congregaciones con la finalidad de apoyar el contexto de la revolución y con la promesa de garantizar que a pesar de tal estímulo el principio bautista de separación entre iglesia y estado estaba más que seguro y no corría riesgo de desaparecer por influencias o presiones en las filas del “Frente Sandinista de Liberación Nacional”, reconocido por sus siglas como el FSLN.

Por supuesto no podemos obviar que diferentes instituciones bautistas convencionales como el STB realizaron un aporte elemental al escenario sociopolítico, en su caso fue desde el terreno de la educación teológica donde se procuraba realizar conciencia reflexiva sobre la sociedad nicaragüense en contextos de revolución.

El Dr. Jerjes Ruiz Castro destacado teólogo nicaragüense con amplia trayectoria y referente de las trincheras bautistas en contextos de la revolución menciona “La Convención Bautista de Nicaragua (CBN) tuvo una destacada labor profética y pastoral ante la agresión norteamericana. Su Cartas Pastorales fueron la expresión más reconocida nacional e internacionalmente de su solidaridad con el pueblo nicaragüense y manifestaban una ética política clara a favor de las mayorías, de los pobres” (Ruiz, 2003, p. 178). Podemos observar entonces que el gremio bautista tiene en su haber una historia de protagonismo en las esferas sociopolíticas de nuestro país, no es de extrañarnos si tenemos en cuenta que internacionalmente se tienen grandes referentes bautistas que han desarrollado un trabajo en pro de los derechos humanos y la igualdad social de todos los ciudadanos, por ejemplo el papel de Martin Luther King Jr., pastor estadounidense de la iglesia bautista reconocido por llevar a cabo una loable labor frente al movimiento de los derechos civiles en favor de los afro estadounidenses y que también fue un reconocido activista de un sinnúmero de protestas contra la guerra de Vietnam, la segregación y discriminación racial, tanto así que en su haber fue condecorado con el Premio Nobel de la Paz en 1964.

Contexto posrevolución

En el contexto posrevolucionario, algunos miembros del sector bautista fueron quedando marginados por la idea de que con la revolución y sus consecuencias ideológicas peligraba el devenir del evangelio y el sentido de espiritualidad cristiana, siendo esto tan drástico que se podía tachar negativamente al evangélico promedio de formar parte del partido Frente Sandinista de Liberación Nacional, satanizando tal relación. La sola idea de ver al partido como una religión que apuntaba al divisionismo y también al culto de surgimiento de referentes nacionales político-religiosos con figura de “profeta” como el Cardenal Miguel Obando y Bravo, causó en muchas congregaciones bautistas un desagrado con ciertos pastores y líderes eclesiásticos, esto deja entrever que en algún momento de la historia se dio un quiebre en la perspectiva como los bautistas asumieron las consecuencias residuales del proceso de revolución. Se creó una división y no necesariamente por asuntos religiosos sino más bien políticos, siendo los años noventa los que evidenciarían la división pues muchos de estos evangélicos bautista abandonarían las filas y cambiarían su perspectiva hasta el punto de formalizar partidos políticos bien fuera de corte izquierda o derecha. Posteriormente en los siguientes años el perfil de incidencia pública en asuntos de estado, políticas y economía social de las iglesias bautista convencionales se mantuvo en bajo perfil, no necesariamente callado, pero sin más realce que el cotidiano pues el momento revolucionario de años anteriores se prestaba más para la conjunción de múltiples escenarios, por supuesto el religioso es uno de estos.

Con el desarrollo de la época continua a la derrota política del FSLN, en Nicaragua surgió el fenómeno de recristianización, pues como bien sabemos mucha de la ideología de izquierda filosóficamente partidaria no comulgaba con la perspectiva religiosa cristiana, por supuesto me refiero al modelo cubano, ateo y en donde la religión no era vista con

mayor provecho pues representaba más bien un retroceso quizá para los líderes políticos. Las congregaciones bautistas convencionales se afianzaron en el modelo de cristiandad en todos esos años, siendo mi perspectiva muy personal de este tiempo una visualización de las iglesias bautistas que asumiendo más profundamente el ideal dualista antropológico de “espíritu - carne” (espíritu separado de la vida cotidiana y las actividades sociopolíticas), todo esto por el mismo afán de regresar al enfoque tradicional. Habrá que valorar más adelante en este artículo si esto fue la mejor decisión o no en las comunidades bautistas que antes se vaciaban con una activa participación pública.

En el año 2007 el regreso del FSLN a la presidencia del nuestro país marco un cambio de época, en él se han registrado un sinnúmero de acontecimientos, para algunos buenos para otros nefastos, en la esfera pública de Nicaragua se manejan diferentes relaciones de poder y beneficios entre el estado y la religión, por supuesto no podemos dejar por fuera a los ciudadanos nicaragüenses que de una u otra forma representan al pulso que registra cada uno de estos sucesos. Una gran parte de líderes bautistas convencionales han mantenido un perfil diplomático con el estado, sin inmiscuirse tanto en asuntos políticos o en críticas para juzgar bien sea positiva o negativamente el devenir del gobierno de turno, incluso han colaborado con algunas políticas públicas que pretenden como fondo teórico llevar un beneficio a la sociedad y promover un bien común, un ejemplo claro de esto es que a en el periodo de los años 2016 y 2017 líderes de la CBN estuvieron en comunicación y reuniéndose con diferentes autoridades del gobierno para mantener una fructífera coordinación de actividades a través de una comisión especial y también la presencia de la policía nacional, orientada a la creación de conciencia desde sus estructuras de trabajo para la prevención de accidentes de tránsito por el irresponsable consumo de alcohol o la imprudencia al manejar, sin embargo otros sectores bautistas si han mantenido una postura más crítica sobre las relaciones entre el estado y el papel que juega la iglesia en torno a los acercamientos entre ambos. Contextualizando los acontecimientos del 2018 basados en la protesta cívica que desencadenó en una rebelión social en Nicaragua se pudo observar que tal panorama provocó una ruptura por parte de la iglesia cristiana católica con el estado, el cual se volvió a distanciar del catolicismo jerárquico a pesar de que en años anteriores ambos convivieron en relativa calma. El gobierno manifestó su crítica directa a un sector del catolicismo con la clara intención de crear bandos sobre el mismo que jerárquicamente a estado dirigido por el Cardenal Leopoldo Brenes desde el año 2005, siendo este sucesor del Cardenal Obando (q.e.p.d), la razón de tal postura por parte del gobierno fue que una mayoría de obispos bajo el liderazgo del arzobispo de turno realizaron un pronunciamiento a favor de los derechos humanos en el país, demandando un “Estado de derecho” y abogando por el respeto las expresiones de institucionalidad que según estos se contrastaba con los intereses personales de autores gubernamentales. En el panorama de protestas ocurridos en ese año convulso muchos sacerdotes y líderes eclesiales argumentaron se sujetos de amenazas por estar a favor de los ciudadanos que no son partidarios del gobierno. Esto se puede corroborar en palabras del mismo Cardenal Brenes emitidas en un canal católico del país.

El punto de hacer esta remembranza sobre tales acontecimientos es cuestionarnos que sucedió con la representación de las iglesias bautistas convencionales en ese momento, ahora no es que con este artículo pretendamos emitir una generalización negativa de todo el gremio bautista, por el contrario creo que indagando es como podremos reflexionar sobre la postura institucional representativa de dicho sector, que ha pasado y hacia donde debemos visionar desde la teología de la ciudadanía dentro de lo público.

Los sectores evangélicos fueron duramente criticados durante este periodo y aun en el pos periodo del 2018, las razones fueron básicamente que muchas denominaciones callaron o simplemente no tuvieron mucho que decir referente a estos acontecimientos de la crisis sociopolítica, si bien es cierto algunos creyentes bautistas asumieron una postura clara de apoyo a las protestas y reclamos por la restitución de derechos civiles básicos como la protesta pacífica, o bien apoyando con alimentos y enseres a jóvenes atrincherados en diferentes lugares del país, he incluso otros en las trincheras de la rebelión de abril, estos quedaron como hechos no válidos a nivel institucional siendo más bien obviados por muchos críticos del gremio evangélico o tomados como un pequeño remanente que no necesariamente representaba los intereses de los líderes bautistas, quienes a pesar de haber redactado un manifiesto estilo carta de pronunciamiento pastoral para abogar por la paz en el contexto de las protestas, esta no tuvo la grata perspectiva de acogimiento popular en los nicaragüenses, quienes siguieron demandando más de la iglesia evangélica. Por supuesto que esto puede ser cuestionable ya que toda postura es debatible desde el punto de vista de que entendemos por pueblo bautista, si la estructura convencional o el cuerpo representativo de creyentes que no necesariamente son parte del liderazgo, la iglesia como categoría teológica es otra cosa diferente, pero prosiguiendo este hilo conductor podemos analizar cual fue y ha sido la causa primaria de ese supuesto silencio del que se acusa al pueblo evangélico y por ende también a los bautistas convencionales en el país.

Los aportes del estado valorados en casi 20 millones de dólares a sectores religiosos de Nicaragua son la representatividad de la situación incómoda que asumen los líderes religiosos cristianos, si bien es cierto el artículo 14 de nuestra “Constitución” da por sentado que el Estado no posee una religión oficial definida, el gobierno ha financiado cantidades grandes de dinero entre los años anteriores a la llamada “rebelión de abril” entre el 2007 y 2018, siendo sus fines principales fundaciones religiosas, iglesias de diferente perfil e incluso una alma mater privada católica, “Todo el tema del uso de los recursos públicos para comprar conciencias ha ocurrido tanto con la Iglesia Católica como con la Iglesia Evangélica, este Gobierno les ha dado recursos como una manera de comprarlos, y a los que no pudieron comprar por supuesto que los alejaron, que los discriminaron, que incluso los atacaron en cierto momento”(Blandón, 2019, @conectas.org). No es de extrañarnos por supuesto que un mayoritario sector evangélico del país manifieste un agradecimiento con el gobierno, se ha visualizado a líderes eclesiales en actos públicos del estado, como invitados o como asesores, personas de diferentes denominaciones han sido beneficiadas con fondos, en el caso del sector bautista quizá este no ha sido el gremio más beneficiado representativamente pero si aparecen en el reflejo de cuentas como cuerpo eclesial que ha recibido cierto apoyo monetario o con la agilización de papeleos o permisos sobre propiedades para la construcción de ministerios.

Las iglesias bautistas convencionales han sido criticadas fuertemente luego de las protestas del 2018 por no manifestar una postura quizá más radical o crítica sobre el gobierno en torno a dichos acontecimientos, tenemos el caso de la exhortación realizada por el pastor puertorriqueño Juan Ángel Gutiérrez, reverendo de la iglesia Bautista de Puerto Rico quien en su llegada al país para brindar una conferencia magistral sobre participación ciudadana realizo una dura crítica a los pastores de la convención bautista nicaragüense sobre el llamado “silencio de cartas pastorales” de la CBN en un contexto que vivía el país muy difícil e inestable donde incluso se perdieron vidas humanas. La idea planteada por el pastor Gutiérrez giraba en torno a la responsabilidad que como iglesias bautistas se tiene sobre el estudio de la ley ciudadana y la constitución política, para de esta manera reflexionar sobre la idea de que el estado no posee religión oficial, y si en la constitución no se declara que existe separación entre Iglesia-Estado, el gobierno de turno sea cual sea puede determinar hacer uso de símbolos religiosos variados e incluso mezclarlos para su conveniencia, Gutiérrez menciono que “La Iglesia, tiene que denunciar el pecado individual y colectivo, que opriñe y destruye el medio ambiente. La gran responsabilidad de la Iglesia es proclamar nueva vida, esperanza, cambio y el evangelio es una arma poderosa que ayuda a transformar”. De esta forma queda en evidencia que en cuanto al rol de incidencia pública, dialogo, responsabilidad ciudadana, pensamiento crítico, realidades coyunturales, derechos humanos y un protagonismo coherente ciudadano en los últimos 12 o 13 años el gremio bautista convencional tiene tareas pendientes por realizar y esfuerzos por unir hacia toda su feligresía y por supuesto hacia toda una sociedad nicaragüense si quiere seguir manteniendo su voz profética que tanto los caracterizo en su contexto histórico y por supuesto el de revolución.

Teología de la ciudadanía dentro de la Teología Pública, un nuevo horizonte hacia donde ver.

La Teología Pública es el resultado de la reflexión teológica realizada por un grupo de teólogos con orientación a la vida pública y sus diferentes panoramas, entendiendo por supuesto la perspectiva de lo público como todo lo concerniente al estado y su jurisdicción (servicio, espacio, función), abocado a la categoría “cosa del pueblo”, que se desarrolla en las esferas ciudadanas bajo las cuales descansa la soberanía del país.

Las profundidad filosófica detrás de la teología publica ha sido desarrollada sólidamente por el teólogo estadounidense David Tracy quien trabaja el tema desde la perspectiva hermenéutica de Hans-Georg Gadamer, sin embargo, en su trabajo se pueden identificar fácilmente elementos del teórico social Jürgen Habermas, filósofo y sociólogo conocido por sus trabajos sobre teoría del derecho, ética y filosofía política.

La producción teológica como tal está ligada a una postura filosófica de base, donde la manera como se comprende la realidad juega un papel determinante para poder reflexionar sobre lo divino y su relación con el ser humano, por supuesto que esto se torna más práctico en la medida en que se contextualizan los principios éticos que pretendan dar respuesta a las circunstancias que se generan en una sociedad plural a través del dialogo. La teología pública pretende reflejar un desarrollo que permita al creyente cristiano tomar y formar parte de los diálogos y

debates sobre asunto públicos con perspectiva democrática, por supuesto sin abandonar su identidad simbólica y los principios que le atañen. De esta manera la teología pública interviene en sociedades pluralistas sin perder su esencia representativa teológica que está basada como antes mencione, en relatos religiosos o símbolos que forma parte de la identidad cristiana, a través de la argumentación y el discurso.

Para definir teología pública, Gonzalo Villagrán cita en su texto “Teología Pública” una voz para la iglesia en sociedades plurales el siguiente concepto: “Un discurso público normativo y descriptivo teológicamente informado sobre temas públicos, instituciones e interacciones, dirigido a la Iglesia o a otro cuerpo religioso, así como al público o público en general, y argumentado de manera que pueda ser evaluado y juzgado por medio de órdenes y criterios disponibles públicamente” (Breitenberg, 2010, p.4/5), podemos pensar entonces en un discurso teológico diferente al tradicional que normalmente está dirigido al cuerpo de creyentes, por el contrario, la teología pública pretende un discurso orientado hacia afuera, a lo social por medio de un lenguaje simbólico pero entendible y significativo para todos, teniendo en cuenta la diversidad de pensamientos e incluso la no creencia de algunos. La teología pública nace como una respuesta y contrapeso a la privatización del estamento religioso, sobre todo en sociedades plurales de occidente al evidenciarse un aumento de la diversidad religiosa de manera sectaria, y es a través de algunos caminos como el pensamiento social cristiano o la teología moral, que la teología pública puede calar sobre las realidades sociales. La idea de fondo por supuesto no representa una tarea fácil, puesto que el creyente promedio de manera tradicional no se ve incentivado a salir del templo para dialogar constructivamente de manera ecuménica su práctica de fe con otras personas ajenas a su círculo, pues existe la creencia pasiva y bien arraigada de ver al mundo como una categoría teológica negativa, (hago referencia en este punto a la perspectiva de la iglesia en torno a la segunda venida del señor, quien será el que se encargara de arreglar las cosas), y por otra parte inmiscuirse en asuntos políticos no siempre es bien visto, tanto por el sector creyente practicante como el sector secular que quizás no encuentra una justa valía en el discurso religioso, sin embargo se debe tener cuidado de no confundir o limitar a la teología pública con teología política, esta última retoma elementos de la filosofía aristotélica y tomando caminos bifurcados entre el ideal de izquierda o derecha, la teología pública no se limita solamente al campo político, por otra parte se debe comprender la relación que guarda la teología pública con la teología de la liberación, la justicia, la dignidad y la opción preferencial por los pobres son temas que interesan a la teología pública, sin embargo esta posee un carácter más neutral, “Con todo, la teología pública es más “neutra” o, tal vez mejor, más “sobria”, en el sentido de que no tiene que explicar inmediatamente de qué procura libertad ni para qué. Así, ella me parece más apta para reaccionar a situaciones políticas más diversas” (Sinner, 2014, p. 15). Es por esto que se reconoce en la teología pública una perspectiva más constructiva que inquisidora, a través de espacios de dialogo, no solamente para el creyente sino para todos los ciudadanos.

La misión de la iglesia se encuentra indivisiblemente marcada por su dimensión pública, una dimensión de servicio al prójimo, comprendido no solo como el creyente vecino sino también el próximo, el que no necesariamente declara la misma confesión de fe, un servicio a la sociedad plural que no vela solamente por sus intereses, incluso dentro del grupo de creyentes se deben desarrollar temáticas para sobre el comportamiento social de un país determinado.

Ciudadanía y su relación con la religión

¿Qué relaciones se dan entre las ideas religiosas y la participación ciudadana?, la participación ciudadana hace referencia a las acciones civiles, posturas y opiniones del colectivo en torno a la política. Por supuesto que habrá que entender este esquema en sincronía con la realidad del individuo activo que se encuentra intrínsecamente relacionada con aspectos políticos y sociales como el fenómeno religioso. Las organizaciones civiles con trasfondo e ideales religiosos pueden asumir posturas de mediación entre los planteamientos y demandas de sectores populares frente al estado de turno, siendo estas encargadas de portador consignas de participación ciudadana y a la vez de reflexionar sobre las formas políticas fundamentales, en la búsqueda de construcción social para el bienestar de todos. La ética religiosa común funciona como base de las relaciones sociales del creyente y la ética común es el

fundamento de las relaciones políticas. Por supuesto ambas perspectivas funcionan bajo la lógica práctica de lo colectivo, la ética religiosa promueve lo fraternal llevando así un ideal de convivencia entre personas iguales (ciudadanos de un país).

Los elementos que conforman la sociedad civil se encuentran íntimamente relacionados, estos a pesar de que ser autónomos, componentes como la política, arte, ciencia, religión o economía sostienen códigos y directrices a nivel interno, sin embargo, todos interactúan o deberán al menos hacerlo como parte de la red civil que conforman. La sociedad civil nace de la organización de la sociedad en función de reconciliar lazos que no necesariamente responden a los ideales de las iglesias, el estado o el mercado.

Es de esta forma que se puede visualizar como una esfera pública a la sociedad civil que por supuesto funcionaría de manera independiente a las instituciones antes mencionadas.

Dicho esto, y comprendiendo mejor la relación entre religión y ciudadanía y su coordinación en los asuntos públicos, se debe procurar que la religión no pretenda tomar privilegios como frutos de la vida pública, la religión funcionaría bajo sus misión primordial que es el aporte crítico y constructivo para contribuir al bienestar común, por supuesto sin las pretensiones de situar en el pináculo del control social a la perspectiva religiosa. Si se logra realizar dicha conexión de manera coherente y en diálogo con los demás saberes públicos se logrará visualizar un panorama religioso más contextualizado. El canal para lograrlo es la participación de los creyentes, líderes e instituciones sociales en el marco ciudadano, el puente que une varios ámbitos dentro de la ética deseable entre gobierno, iglesia y sociedad. En este sentido la categoría de sociedad civil juega un rol central como una forma institucionalizada de hacer ciudadanía. Si entendemos la función de las iglesias cristianas bautistas más allá del templo y las dinámicas implícitas en él, podemos expandir el horizonte de la misión en función del rol que la iglesia debe tener dentro de la sociedad civil, por el cual se contribuirá de algún modo a fomentar la conciencia de la ciudadanía. El gremio convencional bautista se ve en la posibilidad de aperturar caminos de diálogo y virtud para una sociedad más justa, donde las oportunidades y los derechos ciudadanos y del pueblo de Dios se hagan realidad, creo que esto solo será posible desde el fomento de la participación activa, democrática y crítica constructiva, retomando el concepto de "La Diaconía en Democracia", tema desarrollado por el teólogo Jorge Weishein, que establece que "La comunidad judeocristiana no conoce una vida de fe sin incidencia pública dado el carácter universal de su cosmovisión y de su propuesta religiosa. En la historia de la iglesia cristiana existen diaconías con diferentes adjetivos, según el énfasis del trabajo que realiza la comunidad, sin embargo, la diaconía más allá del enorme potencial y diversidad que tiene como ministerio se propone llevar a cabo un testimonio público de la presencia transformadora de Dios en el mundo", dicho esto, considero de vital importancia el sentido del testimonio público de la justicia de Dios para el ser humano, la libertad y esperanza, ejes transversales que la iglesia bautista convencional nicaragüense debe enaltecer en la sociedad más allá de los requerimientos culticos.

La búsqueda y el sentido de la consulta, y el respeto de las decisiones del pueblo, esto que hoy conocemos como democracia, es un desafío en sí mismo para las comunidades de fe desde los comienzos de la historia de la salvación o los tiempos bíblicos.

Teología de la ciudadanía, resignificando el concepto de ciudadanía dentro de la Teología Pública

Para poder darle un significado a las implicaciones del nuevo concepto de ciudadanía partiremos de las bases que construyen el discurso de la teología pública, el Dr. Rudolf Von Sinner en su conferencia denominada "El público

en la teología pública" (2014), dictada durante el "Ciclo de Conferencias Cátedra Mackay - UBL", establece que la ciudadanía debe poseer algunas características y horizontes como la conciencia de la dignidad y de los derechos, comprendiendo que somos imagen y semejanza de divina, siendo este el fundamento de un pensamiento teológico alrededor del concepto de ciudadanía. El individuo no es ciudadano por sus características o méritos propios, sino, simplemente por su condición de ser humano. Como ciudadanos crecemos y vivimos cuando aprendemos a dialogar y a confiar en el otro (el prójimo), a pesar de vivir en una sociedad marcada por las ambigüedades éticas, donde la confianza, no debe ser ingenua, sino más bien cautelosa, sobria y por supuesto informada. En el esquema de la teología de la ciudadanía el ciudadano promedio está llamado al servicio, quien a pesar de no pertenecer al mismo grupo religioso o las mismas esferas con las que dialoga, es capaz de hacerlo a través de un pensamiento conciliador y constructivo que comprenda respetuosamente la diversidad social.

Para poder comprender la teología de la ciudadanía se debe conocer el panorama público al que la teología se dirige, la Sociedad, la Iglesia y la Academia vendrán a ser la triada que conforma el dialogo, como antes mencione, estos elementos se encuentran íntimamente relacionados pues a pesar de no poseer estatutos iguales y de ser autónomos en sus diversas manifestaciones, todos están influenciados el uno por el otro, y las acciones que alguno de ellos determine, afectaran directamente el comportamiento y contexto del otro. El Dr. Rudolf von Sinner ha trabajado la temática de la teología de la ciudadanía para el contexto brasileño y latinoamericano, si bien es cierto hablar de teología de la ciudadanía no es algo novedoso en el contexto norteamericano si resulta una labor en proceso dentro de muchos países de nuestra zona geográfica, el tema ha sido mayormente tratado en Brasil durante los últimos 19 años aproximadamente, la perspectiva histórica es visualizar a la teología publica desde el enfoque ciudadano como un enfoque heredero en cierta forma de la teología de la liberación. Sinner propone una serie de columnas básicas que encontramos en su escrito denominado "Las iglesias y la democracia en Brasil: Hacia una teología pública centrada en la ciudadanía" y de la misma manera trabaja el concepto de la ciudadanía de manera no reduccionista al estado, por el contrario, se remonta a los inicios del marco jurídico, donde se encuentra una moral establecida, una cultura y una ética bien sea religiosa o no, los principios y derechos de vida que son universales. La práctica del discurso en la esfera pública es lo que le da forma a la ciudadanía para von Sinner, quien remarca el papel que debe ocupar la sociedad civil en compromiso con la implementación de la ciudadanía.

Los pilares que Sinner propone en sus dos presentaciones durante el ciclo de conferencias "Cátedra Mackay – UBL año 2014", para entender y hacer viable una teología de la ciudadanía, parten con la concepción inicial de que el ser humano fue hecho a imagen y semejanza divina, por lo tanto como resultado de la conciencia ideal entre los derechos y la dignidad se llega a la ciudadanía, después de comprender la universalidad de este principio Sinner aboga por la conciencia práctica de vivir como ciudadano, estableciéndose en la confianza sobre la institución religiosa (iglesia), por supuesto sin caer en el extremo de la ingenuidad que vendría a ser el tercer pilar, perseverar como ciudadanos en la ambigüedad ya que el pecado es una característica de la fragilidad humana teniendo en cuenta la bajeza que mora intrínsecamente en cada individuo, el cuarto elemento es servir como ciudadano, el servicio tal como antes lo hemos mencionado está orientado por encima del beneficio personal velando por los derechos de los demás, tornado la perspectiva de la ciudadanía como la de un servicio, y por último el quinto pilar tiene que ver con la capacidad del individuo para servir no solo en el ámbito eclesial sino también en el público, en las diferentes esferas sociales sin perder la identidad ni autonomía de las partes. Uno de los sustentos teológicos más fuertes con que se ha trabajado la teología de la ciudadanía es la categoría de la gracia, el teólogo protestante reformado Karl Barth desarrollo esta temática y ha servido como gran referente para comprender la idea del servicio dentro de la teología de la ciudadanía partiendo de la justificación a través de la fe, el Dr. Jefferson Zeferino, teólogo brasileño que ha trabajado directamente esta propuesta en su tesis doctoral, plantea enfocar la gracia desde la radicalidad basada con dos elementos que son la compasión y la misericordia, "Barth comienza su texto afirmando: "Quien diga realmente y con toda seriedad primero 'ley', y luego, y sólo en este supuesto, dice 'evangelio' con la mejor de las intenciones no pueden estar hablando de la ley de Dios, y por lo tanto tampoco de su evangelio" (Zeferino, 2017, p.36), antes de plantear ley se debe plantar la semilla del evangelio, la ética barthiana se puede enfocar desde tres caminos, el primero "la palabra de Dios es palabra de verdad", el segundo, la palabra de Dios "deja entrever unidad en el hecho de que siempre es gracia", por supuesto que se comprende la connotación de gracia inmerecida como misericordia y

bondad, y en el último acápite tenemos “La palabra de Dios como gracia libre y soberana”, desde donde la gracia de Dios es vista como un producto de su espontanea voluntad sobre su creación misma.

En el artículo en conjunto con el teólogo católico Clodovis Boff, denominado “Ética barthiana y teología pública: contribuciones a la teología de la ciudadanía” (2017), el Dr. Zeferino retoma el enfoque barthiano sobre la gracia misma de Dios reflejada en Jesucristo, pues es través del ser humano de Jesucristo que nos vemos reflejados como seres humanos en él. La perspectiva ética es citada por Zeferino en palabras de Barth de con el siguiente texto, “El ser y el caminar de la persona bajo la gracia, en consecuencia, debe ser determinado como el ser y el caminar de uno, por cuyo ser humano interviene Jesucristo con su ser humano adoptado, obediente y glorificado, y, desde el persona no está dispuesta a creer ni es capaz de tener fe, interviene por completo de tal manera que el propio ser humano de la persona está muerto, como Pablo y está vivo, sin embargo, sólo en la medida en que está “en Cristo”, es decir, en ese Jesucristo es decir, en que Jesucristo se ha convertido en su sujeto activo” (Barth, 2006, p. 220).

Las tesis fundamentales teológicas que Zeferino toma de Barth en su artículo anteriormente mencionado (2017), y que son un referente hacia la practica comunitario-teológica se sostienen en el siguiente orden, primeramente el planteamiento en torno a Jesucristo como el ultimo fundamento de manera central en la vida cristiana, así entendemos que si Cristo está en nosotros se establece en cada uno la ética como presupuesto inseparable, prosiguiendo a radicalizar la gracia hasta las últimas consecuencias teniendo por inspiración teológica a la ética, y por ultimo lograr ver y comprender en la persona de Jesucristo la revelación de la humanidad de Dios, pues en este se refleja el encuentro entre la realidad humana y la realidad de Dios.

Por otra parte en su tesis doctoral (2018), Zeferino desarrolla a profundidad un acercamiento hacia los presupuesto de la teología Barthiana para vislumbrar caminos dentro de la teología pública, entendiendo la posibilidad de retomar algunos elementos fundamentales sobre el tema de la gracia Barthiana para elaborar propuesta en función de posibles escenarios de trabajo teológico hacia la esfera pública y sus diferentes facetas, Zeferino plantea que en Barth se encuentra la premisa de la gracia como punto de partida de la ética, por supuesto es más que claro que el cristianismo ve en la figura de Jesus la imagen misma de la gratuitud divina, de la gracia, Zeferino menciona “en esta adaptación, a su vez, la gracia surge como un desafío: todo movimiento humano en la gratuitud puede ser irrupción salvífica de la plenitud de la existencia traducida en actos específicos que develan la gracia en las relaciones humanas” (Zeferino, 2018, p. 227), vemos pues que la gratuitud es el parámetro capaz de controvertir la lógica entre las relaciones sociales.

La visión que Barth tiene sobre el ser humano parte desde la humanidad de Jesucristo, sujetándose según el trabajo doctoral de Zeferino (2018), en cuatro dimensiones esenciales, su existencia en la historia, no de manera abstracta sino concreta, es relacional (humanidad), se presenta desde su corporeidad y por último que esta existe por tiempo circunscrito. De esta manera Zeferino encuentra como producto de una relación dialógica entre Barth y la teología de la publica una serie de elementos referenciales que parten de la ética, la educación y la ciudadanía, de la misma manera los pilares para una teología de la ciudadanía de von Sinner son tomados como referencia formularia por Zeferino para la elaboración de hallazgos propositivos dentro del marco propuesto en su tesis, partiendo de la concepción de Barth sobre los volúmenes de su “Kirchliche Dogmatik” que el mismo titula como “Lehre” y que Zeferino rescata comprender dicho termino como “docencia”, en función de sustentar la propuesta básica de su trabajo doctoral a través de la búsqueda investigativa de elementos que nutran los cimientos de la teología pública. Toda esta labor de re-pensamiento se basa en factores de proximidad dialógica entre ambos, (Barth y von Sinner), desde las pedagogías hasta la actividad esquemática que Zeferino propone “creatividad, reconciliación, esperanza” retomada de Barth, dando como resultado el llamado a la reflexión sobre la pedagogía de la gracia, conformada según Zeferino por tres pedagogías, “de esta forma, buscamos reflexionar sobre la llamada pedagogía de la gracia. a través de tres pedagogías que la nutren: “pedagogía de la creatividad o pedagogía de los clásicos; pedagogía de la reconciliación o pedagogía de la dignidad humana, pedagogía de la esperanza o pedagogía de la cohumanidad” (Zeferino, 2018, p. 232).

La ruta trazada por Zeferino en su tesis doctoral se basa en el entendimiento de la importancia de dos ejes transversales para la producción teológica en el campo de la teología pública, estos dos elementos son la educación y la ética, por supuesto partiendo del cimiento Barthiano que tiene a la gracia como ideal cristiano, Zeferino trabaja con la ética y la gracia reflejados en un modelo pedagógico activo de manera atenuante en su propia gratuidad.

Cabe remarcar que en su trabajo doctoral (2018), Zeferino pretende realizar una lectura pública de Barth, retomando y pensando el concepto de “gracia de Dios” como gratuidad y gratitud en las relaciones humanas. Zeferino no pretende imponer de manera teológica/académica una visión normativa de la divinidad, más bien entiende que las imágenes que las religiones crearon de las divinidades nos ayudan a repensar la situación humana en el contexto actual.

Podemos valorar la importancia que Barth tiene dentro de estos acercamientos teológicos retomando su perspectiva sobre la conversión del creyente por iniciativa divina pero a la vez entendiendo que esa conversión desencadena una responsabilidad política en el mismo ya que se encuentra situado en una sociedad determinada, esto lo refleja en su totalidad como he mencionado el trabajo realizado por von Sinner, en su escrito “Teología pública en Brasil: un primer balance”, para Barth el cristiano es el “Cristo en nosotros”, es decir, el cristiano es la persona que, bajo el temblor de la conversión, generado por el movimiento de Dios hacia él se convierte en una persona política, el creyente que se hace llamar cristiano, también es un ser humano político, ya sea por cargo o por pertenencia misma dentro de la comunidad civil. De esta manera podemos analizar que las creencias de fe se encuentran ligadas de manera indisoluble a la ética, y esto se sustenta perfectamente con la visión de Barth en torno a la identidad de la iglesia, pues esta no puede ser llamada de esta forma conceptual si su caminar y actuar no cala en el contexto social donde se encuentra. Los ejes trasversales del discurso teológico en torno a la ciudadanía podrían ser la ética y la educación, el dialogo solo es posible en la medida en que se entienda la relevancia de una educación teológica pública, más allá de las ideas confesionales o dogmáticas. La ética es el camino posible o el nexo común entre lo público y la teología siempre cuando se tenga un fin propositivo, “La ética, por tanto, puede ser tanto un punto de entrada a los debates sobre la teología pública como un elemento agregado, es decir, un lugar de encuentro práctico-propositivo para los diferentes saberes, religiones y organizaciones de la sociedad civil” (Zeferino, 2020, p. 15). La justificación directa para una teología de la ciudadanía serán precisamente los escenarios sociales donde podemos observar realidades difíciles y concretas, injusticia, derechos nulos, atropellos y violencia, la teología de la ciudadanía no es un producto terminado aún, se debe pensar, repensar y visionar sobre su bases y la manera de construir su comprensión. En la visión de Barth el creyente cristiano experimenta una conversión que inicia por iniciativa divina y que desencadena una responsabilidad política inevitable en él, para Barth el cristiano es el “Cristo en nosotros”, es decir, el cristiano es la persona que, bajo el temblor de la conversión, generado por el movimiento de Dios hacia él se convierte en una persona política, el creyente que se hace llamar cristiano, también es un ser humano político, ya sea por cargo o por pertenencia misma dentro de la comunidad civil.

De esta manera podemos analizar que las creencias de fe se encuentran ligadas de manera indisoluble a la ética, y esto se sustenta perfectamente con la visión de Barth en torno a la identidad de la iglesia, pues esta no puede ser llamada de esta forma conceptual si su caminar y actuar no cala en el contexto social donde se encuentra. Los ejes trasversales del discurso teológico en torno a la ciudadanía podrían ser la ética y la educación, el dialogo solo es posible en la medida en que se entienda la relevancia de una educación teológica pública, más allá de las ideas confesionales o dogmáticas. La ética es el camino posible o el nexo común entre lo público y la teología siempre cuando se tenga un fin propositivo, “La ética, por tanto, puede ser tanto un punto de entrada a los debates sobre la teología pública como un elemento agregado, es decir, un lugar de encuentro práctico-propositivo para los diferentes saberes, religiones y organizaciones de la sociedad civil” (Zeferino, 2020, p. 15). La justificación directa para una teología de la ciudadanía serán precisamente los escenarios sociales donde podemos observar realidades difíciles y concretas, injusticia, derechos nulos, atropellos y violencia, la teología de la ciudadanía no es un producto terminado aún, se debe pensar, repensar y visionar sobre su bases y la manera de construir su comprensión.

Por ultimo quiero mencionar al aporte encontrado en la pesquisa del escrito “Las iglesias y la democracia en Brasil: hacia una teología pública centrada en la ciudadanía” (2012), que elaboro el Dr. Von Sinner, rescatando la necesidad de que esta teología pública que se centra en la ciudadanía sea capaz de brindar una perspectiva crítica pero sobre todo constructiva partiendo de la cooperación y el dialogo, según Sinner la clave radica en orientar a las iglesias a realizar sus aportes a la sociedad, teniendo especial cuidado de no ser impositivas, von Sinner conoce bien el contexto brasileño eclesial como fruto de sus años de estudio, en este punto quiero detenerme pues considero que para poder elaborar una propuesta teológica que responda coherentemente a los diferentes estamentos sociales es menester conocer a profundidad el sitio o contexto amplio en que se pretende trabajar, de esta manera se podrá encontrar elementos claves y necesarios que propicien garantes hacia la libertad, el servicio o la dignidad humana.

Estos son algunos elementos fundamentales de lo que hace al ser humano miembro pleno del cuerpo político: la ciudadanía, su derecho a tener derechos y poder vivirlos efectivamente, junto con sus correspondientes deberes, en un movimiento de política creciente.

4 principios para una teología de la ciudadanía en las iglesias bautistas convencionales de Nicaragua.

Después de analizar las definiciones de ciudadanía según el perfil social, político y filosófico del término, de hacer un recuento histórico de la influencia política, coyuntural y religiosa que ha tenido el gremio bautista convencional en Nicaragua, así como las bases teóricas y prácticas de la teología de la ciudadanía como parte de la teología pública y de la relación que existe entre estado y religión, intentare brindar mi aporte de manera abierta al panorama nicaragüense desde la perspectiva de la teología de la ciudadanía aplicada a la confesión bautista del país.

Como mencione al inicio de este escrito los bautistas convencionales se sostienen teológicamente en principios bíblicos donde está basada su confesión de fe y normas prácticas, estos principios no son dogmas como tales, sin embargo, tienen una gran poder en la mentalidad del creyente promedio y son requisito indispensable de fe para todo aquel individuo que desee formar parte de la membresía de una iglesia local. Se considera un principio a una verdad aceptada en la comunidad de fe que tiene un sustento interpretativo bíblico, con la función de brindar una perspectiva específica, bíblica y doctrinal.

Reflexionare en la adaptabilidad teológica práctica y la relación dialógica entre los elementos básicos de una teología de la ciudadanía y algunos principios elementales de la fe bautista, de manera que sea posible, visionar constructivamente y por supuesto también rescatar parte de esa incidencia pública que tanto caracterizo en otro momento histórico a los bautistas convencionales en Nicaragua.

“El Señorío de Jesucristo”, conocido como el principio cristológico. Esta declaración bautista hace referencia al principio inicial del cual se derivan todos los demás, su fundamento bíblico es:

“9 Por lo cual Dios también le exaltó hasta lo sumo, y le dio un nombre que es sobre todo nombre, 10 para que en el nombre de Jesús se doble toda rodilla de los que están en los cielos, y en la tierra, y debajo de la tierra; 11 y toda lengua confiese que Jesucristo es el Señor, para gloria de Dios Padre” (Filipenses 2.9-11). El creyente bautista reconoce que Jesucristo es el señor, siendo este la cabeza de la iglesia y teniendo la completa soberanía sobre todo, Jesucristo gobierna y es señor de todo lo existente. Si comprendemos la magnitud de tal afirmación teológica, podemos encontrar cierta cercanía entre la conciencia y práctica de la gracia barthiana para la teología de la ciudadanía y este precepto, si el creyente declara a Jesucristo su señor y el primer elemento propuesto por el Dr. Zeferino en su tesis doctoral sobre la ética barthiana menciona que la gracia total de Dios se ve reflejada en la persona de Jesucristo, esto nos permitirá llevar a la conciencia de la comunidad de creyentes la idea de las implicaciones que tiene reconocer el

señorío de Jesucristo, pues en base a la ética del mismo se demanda humildad y compromiso de parte del creyente y la iglesia para hacer su voluntad, tanto dentro como fuera, por lógica el creyente deberá asumir un rol de escucha y conciencia social hacia afuera, y la iglesia por supuesto deberá tomar una postura que se oponga a todo aquello que violenta los ideales de la gracia de Dios reflejados en Jesucristo en el contexto general, (incluyendo sociedad, estado), de la misma manera podríamos establecer cercanía entre este principio bautista y el quinto elemento propuesto por el Dr. von Sinner sobre las bases de la teología de la ciudadanía, ser ciudadano cristiano es servir a Dios bajo dos reglas o cánones, si el creyente reconoce la soberanía de Dios, del señor sobre todo lo que existe puede comprender mejor las implicaciones teológico prácticas de su declaración en toda acción secular o espiritual orientada al servicio ciudadano como un servicio cristiano.

“El sacerdocio de todos los creyentes”, entonces Pedro, abriendo la boca, dijo: En verdad comprendo que Dios no hace acepción de personas (Hechos 10:34), también conocido como el principio sociológico puesto que el cristiano bautista hace hincapié en que todo ser humano sin importar su raza o estrato social, tienen el mismo valor ante Dios, ante los gobernantes (estado/sociedad) y ante la iglesia, por tanto deben ser tratados por igual y por supuesto que así Dios lo requiere. La teología de la ciudadanía permite establecer diálogos constructivos y nexos en común de tú a tú, hermanados en la diversidad social, por un bien común sin medir dogma de fe o intereses personales, si el creyente bautista comprende que realmente como propone el trasfondo del principio todos tenemos el mismo valor ante Dios, el dialogo y la toma de decisiones constructivas desde la libertad de conciencia ante la injusticia y la pérdida de derechos civiles fortalecerán la razón de ser de la teología de la ciudadanía, este principio sociológico le permite al creyente bautista asumir una visión más general y tolerante en espacios públicos donde no todas las ideas son iguales, centrándose en lo simbólico y significativo por el bien común.

La libertad de conciencia, también conocido como el principio espiritual, “para libertad fue que Cristo nos hizo libres; por tanto, permaneced firmes, y no os sometáis otra vez al yugo de esclavitud” (Gálatas 5:1), los bautistas creen que todo ser humano, varón o mujer posee el derecho de elegir y tomar decisiones por sí mismo, y que esto es por supuesto voluntad divina, todo individuo es competente para poder establecer relaciones de manera voluntaria y libre, sin restricciones sociales, políticas alienantes, yugos económicos o sometimientos religiosos por parte de un poder mayor secular, la teología de la ciudadanía rescata la libertad del ciudadano en su carácter de conciencia y empoderamiento de sus responsabilidades ético sociales como individuo y sus derechos públicos, como hemos antes mencionado en este escrito, el estado no debe ser confesional, por el contrario, será encargado de garantizar de manera honesta, igualitaria y transparente el ejercicio de la libertad religiosa para todas las corrientes de la sociedad sin favoritismo alguno o discriminación, vemos pues que la libertad de culto y de conciencia forman parte de la libertad religiosa. Dentro de los tres puntos barthianos expuestos por el Dr. Zeferino podemos establecer relación con el segundo que está basado en la libertad que encontramos en Jesucristo, el libera al ser humano en su totalidad por medio de la gracia, por supuesto comprendiendo el concepto de gratuidad dentro de la soberanía de Dios, la gracia apertura caminos, es fruto de la misma complacencia divina hacia el ser humano que reconoce a Jesucristo como señor y soberano de todo.

La separación de la Iglesia y el Estado, (Mateo 22:15-22), conocido como el principio político, este quizá es el principio bautista más incomprendido y aplicado, sin embargo en él se alberga una postura vital hacia el desempeño profético de anuncio y denuncia por parte de la iglesia, “1 Exhorto ante todo, a que se hagan rogativas, oraciones, peticiones y acciones de gracias, por todos los hombres; 2 por los reyes y por todos los que están en eminencia, para que vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad”(1 Timoteo 2.1-2), la iglesia bautista reconoce el papel del estado y su razón de ser, a través de la interpretación de algunos versículos bíblicos el creyente bautista confía en los designios y propósitos de divinos establecidos para este elemento, tales como garantizar el bienestar social, el orden y la justicia, de la misma forma se entiende que la voluntad divina es promover la estabilidad y la paz, así como orar por gobernantes y todos aquellos que estén en eminencia, sin embargo la iglesia bautista cree firmemente en una separación autónoma de cada sector, donde la toma de decisiones por parte de la comunidad de fe solamente le compete a la misma, “17 Danos tu opinión: ¿Está permitido pagar impuestos al césar o no?, 18 Conociendo sus malas

intenciones, Jesús replicó: ¡Hipócritas! ¿Por qué me tienden trampas? 19 muéstrenme la moneda para el impuesto. Y se la enseñaron, 20 ¿De quién son esta imagen y esta inscripción? les preguntó, 21 Del césar respondieron, entonces denle al césar lo que es del césar y a Dios lo que es de Dios" (Mateo 22:17-21), además se cree la independencia entre iglesia y estado es indispensable pues cada uno responde por sus intereses, como antes mencione los bautistas creen en un estado no confesional que deberá velar o por un orden en el marco del respeto hacia la diversidad religiosa, filosófica o ideal, sin embargo todo lo mencionado anteriormente no exime de responsabilidad a la iglesia hacia la cooperación, el resguardo y la promoción de dignidad social así como el alivio de los más necesitados, el creyente posee una ética de compromiso a ser testigo activo en la garantía y promoción de valores y principios cristianos ante la sociedad, por supuesto dentro del marco del respeto y la tolerancia de cada individuo o grupo, "29 Respondiendo Pedro y los apóstoles, dijeron: Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres", (Hechos 5:29), la iglesia bautista esta llamada a la cooperación, sin embargo si esta contradice los preceptos de Dios que se encuentran en el texto bíblico esto no será posible, primeramente se vela por la integridad de su confesión y no ir en contra de la biblia, este principio es viable y relacional con el tercer pilar que plantea el Dr. Sinner para el funcionamiento de la teología de la ciudadanía, "Perseverar como ciudadano", el creyente no puede tener una perspectiva pasiva y poco critica con el pecado estructural, todas las instituciones incluyendo al estado son vulnerables, la ingenuidad tradicional con la que se tocan estos temas en las congregaciones es el peor error en que ha caído la feligresía y algunos líderes religiosos, si el estado promueve políticas deshonestas que desemboquen en el sufrimiento del prójimo y discursos no incluyentes, así como ideas alienantes, entonces la iglesia no puede callar, todo lo que ofende a Dios en potencia deberá ser denunciado por la iglesia, debemos estar claros que la criticidad constructiva y dialogal que promueve la teología de la ciudadanía es importante y se hace necesaria.

Conclusión

Con este artículo he pretendido aperturar la reflexión en torno a una posible teología de la ciudadanía dentro de la teología pública para Nicaragua, de manera clara podemos verificar la importancia y necesidad de trabajar en función de esta temática para el contexto nicaragüense.

Primeramente, creo que no es una perspectiva que se ha trabajado directa y sistemáticamente aun en Nicaragua, en segunda instancia la teología pública por su particularidad es un concepto que se encuentra en constante propuesta y desarrollo. La sociedad nicaragüense presenta una serie de conflictos y situaciones emergentes que requieren un abordaje ético social en un país que se declara mayormente cristiano y en un alto porcentaje dentro de la fe evangélica, considero que las iglesias deberían tener un papel activo en el espacio público para la elaboración de propuestas de cambio y dialogo propositivo. Particularmente se ha trabajado en este escrito desde el perfil histórico de las iglesias convencionales bautistas del país que ya han tenido roles protagónicos en la historia social de Nicaragua, sin embargo, considero ha sido de vital importancia elaborar un punto de partida basándonos en ciertas referencias sobre teología pública aplicadas en otros sitios para poder iluminar una reflexión actual dentro de la crisis sociopolítica en que se encuentra el país.

Para esto se realizó un breve esbozo histórico de las bases conceptuales de la ciudadanía y de la importancia de la teología en la esfera pública, autores como Tracy, Villagrán, Sinner, Zeferino o Pannotto han servido de referencia para desarrollar ideas y repensar el papel de las iglesias convencionales bautistas en Nicaragua en medio de las difíciles circunstancias en que se encuentra la sociedad después de los acontecimientos de abril 2018. Se hizo necesario volver la vista hacia la historia ciudadana y el papel que ha tenido la comunidad bautista convencional en nuestro país, del pasado al presente para poder discernir las motivaciones primeras y últimas que han llevado a la iglesia a tomar posturas bien sea pasivas o activas.

De manera clara podemos definir los resultados de esta pesquisa empezando por la base conceptual orientada en un discurso teológico que se diferencia del tradicional, pues este normalmente está dirigido al cuerpo

de creyentes de manera templo céntrica, y, por el contrario, la teología pública propone un discurso orientado de adentro hacia afuera, se habla a la sociedad a través del uso de un lenguaje simbólico, por supuesto capaz de comprenderse y de tener un significado más universal, sin embargo este discurso deberá tener cuidado de respetar la diversidad de pensamientos, creencias y las diferentes características presentes en todos los estamentos sociales.

Al hablar de teología de la ciudadanía dentro de la teología pública se procurará que su misión primordial es el aporte crítico y constructivo para contribuir al bienestar común, por supuesto sin las pretensiones de situar en el pináculo del control social a la esfera religiosa. Se considera que esta es la clave para mantener buenas relaciones y un dialogo más fluido de manera coherente con los demás saberes públicos.

Existen ciertas pautas para entender y hacer viable una teología de la ciudadanía, el aporte del Dr. von Sinner gira en torno al reconocimiento del ser humano como imagen y semejanza divina que da como resultado la conciencia ideal entre los derechos y la dignidad evidenciando su nexo con la ciudadanía a través de la conciencia práctica para vivir como ciudadano. Otra de las premisas encontradas en el trabajo de Sinner es servir como ciudadano, el servicio está orientado por encima del beneficio personal velando por los derechos de los demás, se reconoce la necesidad de ver la ciudadanía como un servicio, y por último se procurará ahondar en la capacidad del individuo para servir, no solo en el ámbito eclesial sino también en la esfera pública sin perder la identidad, rasgos propios, creencias o diversidad de pensamientos autónomos en las partes.

Otro de los sustentos encontrados con que se ha trabajado la teología de la ciudadanía es la categoría de la gracia vista desde la perspectiva de Karl Barth para comprender la idea del servicio dentro de la teología de la ciudadanía partiendo de la justificación a través de la fe, el Dr. Zeferino plantea enfocar la gracia desde la radicalidad basada con dos elementos que son la compasión y la misericordia, según los planteamientos investigados se retoma el enfoque barthiano sobre la gracia misma de Dios reflejada en Jesucristo, pues es través del ser humano de Jesucristo que nos vemos reflejados como seres humanos en él y es de aquí donde Zeferino parte para elaborar una lectura pública de Barth retomando el concepto de “gracia de Dios” como gratuidad y gratitud en las relaciones humanas. Producto de una relación dialógica entre Barth y la teología pública distinguimos una serie de elementos referenciales que parten de la ética, la educación y la ciudadanía como claves para el ejercicio de la teología de la ciudadanía, factores como ver a Jesucristo como el último fundamento central en la vida cristiana, entender que si Cristo está en nosotros se establece en cada uno la ética como presupuesto inseparable que prosigue a radicalizar la gracia hasta las últimas consecuencias, teniendo por medida a la ética, y por último lograr ver y comprender en la persona de Jesucristo la revelación de la humanidad de Dios, pues en este se refleja el encuentro entre la realidad humana y la realidad de Dios.

Contextualizando los trabajos referenciales de estos teólogos, se intenta con esta propuesta incitar a la reflexión de dicha temática en el espacio nicaragüense, se ha repensado el papel de las iglesias convencionales bautistas y su influencia en la esfera pública desde su propia identidad a través de algunos principios bautistas o declaraciones teológicas, con la finalidad de cuestionar a la luz de su propio protagonismo histórico-social el papel que el gremio debe asumir. Se han tomado 4 de estos principios para intentar iluminar el panorama ético práctico de los y las creyentes bautistas como ciudadanos de los cuales se concluye lo siguiente:

“El Señorío de Jesucristo” (Filipenses 2.9-11), conocido como el principio cristológico, el creyente bautista reconoce que Jesucristo es el señor, siendo este la cabeza de la iglesia y teniendo la completa soberanía sobre todo, Jesucristo gobierna y es señor de todo lo existente, si el creyente declara a Jesucristo su señor y vemos la cercanía de este precepto con la ética barthiana comprenderemos que la gracia total de Dios se ve reflejada en la persona de Jesucristo, esto nos permitirá llevar a la conciencia de la comunidad de creyentes la idea de las implicaciones que tiene reconocer el señorío de Jesucristo, pues en base a la ética del mismo se demanda humildad y compromiso de parte del creyente y la iglesia para hacer su voluntad, tanto dentro como fuera (sociedad y estado).

“El sacerdocio de todos los creyentes” (Hechos 10:34), conocido como el principio sociológico, el cristiano bautista hace hincapié en que todo ser humano sin importar su raza o estrato social, tienen el mismo valor ante Dios, ante los gobernantes (estado/sociedad) y ante la iglesia, por tanto, deben ser tratados por igual y por supuesto que así Dios lo requiere. La teología de la ciudadanía permite establecer diálogos constructivos y nexos en común de tú a tú, hermanados en la diversidad social, por un bien común sin medir dogma de fe o intereses personales, si el creyente bautista comprende que realmente como propone el trasfondo del principio todos tenemos el mismo valor ante Dios, el dialogo y la toma de decisiones constructivas desde la libertad de conciencia ante la injusticia y la pérdida de derechos civiles fortalecerán la razón de ser de la teología de la ciudadanía.

“La libertad de conciencia” (Gálatas 5:1), también conocido como el principio espiritual, los bautistas creen que todo ser humano, varón o mujer posee el derecho de elegir y tomar decisiones por sí mismo, y que esto es por supuesto voluntad divina, todo individuo es competente para poder establecer relaciones de manera voluntaria y libre, sin restricciones sociales, políticas alienantes, yugos económicos o sometimientos religiosos por parte de un poder mayor secular, dentro de los tres puntos barthianos expuestos por el Dr. Zeferino podemos establecer relación con el segundo que está basado en la libertad que encontramos en Jesucristo, el libera al ser humano en su totalidad por medio de la gracia, por supuesto comprendiendo el concepto de gratuidad dentro de la soberanía de Dios, la gracia apertura caminos de misericordia y reconocimiento, es fruto de la misma complacencia divina hacia el ser humano que reconoce a Jesucristo como señor y soberano de todo.

“La separación de la Iglesia y el Estado” Mateo (22:15-22) - (1 Timoteo 2.1-2), conocido como el principio político, la iglesia bautista convencional reconoce el papel del estado y su razón de ser, el creyente bautista confía en los designios y propósitos de divinos establecidos para este elemento, garantizar el bienestar social, el orden y la justicia, de la misma forma se entiende que la voluntad divina es promover la estabilidad y la paz, así como orar por gobernantes y todos aquellos que estén eneminencia, sin embargo la iglesia bautista cree firmemente en una separación autónoma de cada sector, donde la toma de decisiones por parte de la comunidad de fe solamente le compete a la misma, además se cree la independencia entre iglesia y estado es indispensable pues cada uno responde por sus intereses, sin embargo todo lo mencionado anteriormente no exime de responsabilidad a la iglesia hacia la cooperación, el resguardo y la promoción de dignidad social así como el alivio de los más necesitados, el creyente posee una ética de compromiso a ser testigo activo en la garantía y promoción de valores y principios cristianos ante la sociedad, el tercer pilar que plantea el Dr. Sinner para el funcionamiento de la teología de la ciudadanía denominado “Perseverar como ciudadano”, se enlaza perfectamente con el principio pues el creyente no puede tener una perspectiva pasiva y poco critica con el pecado estructural, todas las instituciones incluyendo al estado son vulnerables, la ingenuidad tradicional con la que se tocan estos temas en las congregaciones es el peor error en que ha caído la feligresía y algunos líderes religiosos, si el estado promueve políticas deshonestas que desembocuen en el sufrimiento del prójimo y discursos no incluyentes, así como ideas alienantes, entonces la iglesia no puede callar, todo lo que ofende a Dios en potencia deberá ser denunciado por la iglesia, a pesar de tener espacios delimitados entre ambos, separados a nivel institucional pero velando por la responsabilidad ético social de una nación. La teología de la ciudadanía propone un dialogo entre la teología y la esfera pública en función del bien común, sin embargo, no significa que la iglesia o la religión como tal deberá ocupar valerse del mismo para obtener beneficios deshonestos o dirigir asuntos estatales, por el contrario, cada esfera no perderá su razón de ser, no es posible una teología de la ciudadanía que se sostenga en la imposición de criterios. El respeto a las demás confesiones y la conciencia de la identidad de cada cual es parte vital del proceso.

Para finalizar he de mencionar que este trabajo es el comienzo de una tarea mayor, solamente es un primer acercamiento a la temática en desarrollo, es posible pensar en otros aportes y premisas que puedan sustentar dicha secuencia y contextualizar mejor los resultados, el alcance puede ser mayor en la medida en que haga conciencia de la importancia y la potencialidad del mensaje de la gracia y el evangelio en la iglesia bautista convencional y los creyentes nicaragüenses que conscientes del rol ciudadano y su papel en la sociedad asumirán esta labor.

Referências

Biblia:

1 - Santa Biblia, NUEVA VERSIÓN INTERNACIONAL® NVI® © 1999, 2015 por Biblica, Inc.®,

Libro:

2 - Anderson, J. (1978). Historia de los Bautistas: sus bases y principios. Casa Bautista de Publicaciones. file:///C:/Users/personal/Downloads/Historia%20de%20los%20bautistas.pdf

3 - Breitenberg, H. (2003). To Tell the Truth: Will the Real Public Theology Please Stand Up?. *Journal of the Society of Christian Ethics*.

4 - Cullman, O. (1956). *The Early Church; Studies in Early Christian History and Theology*. The Westminster Press. https://ia802909.us.archive.org/31/items/20200508-the-xrly-church/20200508_THE%20%5EXrly%20church.pdf

5 - Holland, C. (1983). Reseña histórica del protestantismo en Nicaragua. PROLADES. <http://www.prolades.com/cra/regions/cam/nic/espanol/historia-spn-1980.pdf>

6 - Hollenbach, D. (1942). *Claims in conflict : retrieving and renewing the Catholic human rights tradition*. Paulist Press. <https://archive.org/details/claimsinconflic0000holl/page/20/mode/2up>

7 - Jaume, Lucien. (2003). *Citoyenneté*. En *Dictionnaire de philosophie politique*. PUF.

8 - Pannotto, N. Sinner, R. (2016). *Teología Pública, un debate a partir de América Latina*. EST/GEMRIP Ediciones.

9 - Pannotto, N. (2015). *Teología y espacio público*. GEMRIP Ediciones.

10 - Rousseau, J. (2017). *El contrario social*. Ediciones y Recursos Tecnológicos. https://prd.org.mx/libros/documentos/El_contrato_social.pdf

11 - Sinner, R. (2012). *The Churches and Democracy in Brazil: Towards a Public Theology Focused on Citizenship*. Wipf & Stock. https://books.google.com.ni/books?id=b4tMAwAAQBAJ&pg=PA340&lpg=PA340&dq=The+Churches+and+Democracy+in+Brazil:+Towards+a+Public+Theology+Focused+on+pdf&source=bl&ots=R7FVdsLoh2&sig=ACfU3U1rbqA7cn24e9zRDKpnRoFxOx_WQ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjoqajNxsvyAhXRKFkFHRW8AA4Q6AF6BAgOEAM#v=npage&q=The%20Churches%20and%20Democracy%20in%20Brazil%3A%20Towards%20a%20Public%20Theology%20Focused%20on%20pdf&f=false

12 - Villagrán Medina, G. (2017). *Teología pública: Una voz para la Iglesia en sociedades plurales*. PPC EDITORIAL.

Capítulo de Libro:

13 - Ruiz, J. (2003). *Conducta política del cristianismo en Nicaragua*. Fundación Friedrich Ebert. *Etica y Politica*. (169-183). CIELAC.

Tesis Doctoral:

14 - Zeferino, J. (2018). *Karl Barth e teologia pública: contribuições ao discurso teológico público na relação entre clássicos teológicos e res publica no horizonte da teologia da cidadania*. PPGT/PUCPR.

Artículos:

15 - Gimeno, J. (2003). Ciudadanía, poder y educación: Volver a leer la ciudadanía desde la educación. *GRAÓ*.184 (p11-34). https://books.google.com.ni/books?id=uu2WFHF27cC&pg=PA10&lpg=PA10&dq=Jose+Gimeno+Sacristan+2003+volver+a+leer+la+educacion+desde+la+ciudadania&source=bl&ots=fhP_SBLArD&sig=ACfU3U3xTKjNHobBHQRoRQ5-PGKGpGPdAg&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj57P3CqsryAhUUTjABHcosCnMQ6AF6BAgOEAM#v=onepage&q=Jose%20Gimeno%20Sacristan%202003%20volver%20a%20leer%20la%20educacion%20desde%20la%20ciudadania&f=false

16 - Pannotto, N. (2015). Religión, ciudadanía y espacio público: un acercamiento socio-antropológico y teológico. *Revista Javeriana Cali Perspectivas Internacionales*. (v. 11 No. 1). <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/perspectivasinternacionales/article/view/1488>

17 - Sinner, R. (2012). Teología pública: um primeiro balanço. *Perspectiva Teologica*, 44(122). <http://www.faje.edu.br/periodicos/index.php/perspectiva/article/view/1589/1939>

18 - Villagrán Medina, G. (2016). Filosofías para una teología pública. *Pensamiento. Revista De Investigación E Información Filosófica*, 72(271), <https://revistas.comillas.edu/index.php/pensamiento/article/view/7000/6808>

19 - Villagrán Medina, G. (2014). Iglesia y vida pública en David Hollenbach: Aproximación a su método en teología moral. *Theologica Xaveriana*, 64(177). <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/10970/9006>

20 - Villagran, G. (2019). La ciudadanía desde el pensamiento social religioso comparado islamocristiano. *Revista de investigación e información teológica y canónica - Estudios eclesiásticos*. (v. 94, núm. 370). [file:///C:/Users/personal/Downloads/11439-Texto%20del%20art%C3%ADculo-25718-1-10-20190912%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/personal/Downloads/11439-Texto%20del%20art%C3%ADculo-25718-1-10-20190912%20(2).pdf)

21 - Weishein, J. (2018). La Diaconía en Democracia. *Página Valdense*. [file:///C:/Users/personal/Downloads/La_Diaconia_en_Democracia%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/personal/Downloads/La_Diaconia_en_Democracia%20(3).pdf)

22 - Zeferino, J. (2017). Ciudadanía y Gratuidad: Recepción del documento: Del conflicto a la comunión en el contexto de la teología pública. *PUCPR*, v. 20 n. 2. <https://periodicos.ufjf.br/index.php/numen/article/view/22091/12037>

23 - Zeferino, J. Boff, C. (2017). Ética barthiana e teología pública: contribuições para a teologia da cidadania. Pontifícia Universidade Católica de São Paulo REVER. v17. (146-167). file:///C:/Users/personal/Downloads/Dialnet-EticaBarthianaETeologiaPublica-5974231%20(4).pdf

24 - Zeferino, J. (2020). La relevancia de una teología de la ciudadanía en la contemporaneidad. Protestantismo em Revista, v. 46 n. 7-18. <https://scholar.archive.org/work/y6yubjio4vclfmyqgz5i5r5b4q/access/wayback/http://periodicos.est.edu.br/index.php/nepp/article/download/3960/pdf>

Conferencia:

25 - Sinner, R. (2014). Catedra Mackay. El público en la teología pública: secularización, esfera pública y relacionamiento entre religión, Estado y sociedad (pp. 45-85). UBL. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi749C_z73yAhX9QjABHUwPBKYQFnoECAQQAQ&url=https%3A%2F%2Frevistas.ubl.ac.cr%2Findex.php%2Fvyp%2Farticle%2Fdownload%2F180%2F605%2F&usg=AOvVaw2Gvoyl0XU6liwHiJu_kUy3

26 - Sinner, R. (2014). Catedra Mackay. La teología pública, una perspectiva global (pp. 9-41). UBL. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi749C_z73yAhX9QjABHUwPBKYQFnoECAQQAQ&url=https%3A%2F%2Frevistas.ubl.ac.cr%2Findex.php%2Fvyp%2Farticle%2Fdownload%2F180%2F605%2F&usg=AOvVaw2Gvoyl0XU6liwHiJu_kUy3

Página Web:

27 - Blandón, (2019). Dictadura gasta millones de dólares en comprar la fe en Nicaragua. Confidencial. <https://www.confidencial.com.ni/nacion/dictadura-gasta-millones-de-dolares-en-comprar-la-fe-en-nicaragua/>

28 - Luna, Bow. (2019). Las 168 horas que despertaron a Nicaragua. Confidencial. <https://www.confidencial.com.ni/nacion/las-168-horas-que-despertaron-a-nicaragua/>

29 - Relaciones Públicas UPOLI. (2011). Presentan nueva perspectiva sobre la herencia e identidad bautista. BlogUPOLI. <http://blogupoli.blogspot.com/2011/02/presentan-nueva-perspectiva-sobre-la.html>